SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO

DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

MIÉRCOLES 6 DE FEBRERO DEL 2013

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ

PRESIDENTE

DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA GUILLERMO BERNAL GÓMEZ

SECRETARIO

DIPUTADA CLARIVEL CONSTANZA RIVERA CASTILLO

SECRETARIA

DIPUTADO PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ:

SECRETARIO

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Sírvase la Secretaria pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO

DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

MIÉRCOLES 6 DE FEBRERO DEL 2013

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernal Gómez Guillermo, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz García Martín, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

¿Existe alguna solicitud de permiso ante esta Mesa Directiva Diputado Secretario?

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Solicitan permiso para faltar a esta sesión la Diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado, el Diputado Pavel Renato López Gómez y la Diputada Hilda Beatriz Ortiz Silva.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Permisos concedidos recuerdo la facultad que le confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. ¿Hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Hay quórum Diputado Presidente

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

Sesión ordinaria correspondiente el primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legal de la LXI Legislatura Constitucional del Estado…

El Diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán:

Presidente…

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Sí, permítame Diputado Secretario.

El Diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán:

Ruego consulte a la Asamblea si es de dispensarse la lectura en virtud de que ya tenemos todos en nuestro poder el orden del día.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Con mucho gusto Diputado. Toda vez que existe una propuesta específica del Diputado Bolaños Cacho someto consideración de este Pleno si se dispense la lectura del orden del día toda vez que obra en su poder desde hace rato. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa. Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Una vez aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de fecha 17 de enero del 2013. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este Pleno y atentos al hecho de que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los Diputados el acta de la sesión anterior se dispensa su lectura. Por lo tanto está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión de fecha 17 de enero del 2013. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de enero del 2013. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se

solicita a la Secretaría de cuenta con los documentos en cartera.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor con los que los Presidentes Municipales de: San Juan Mazatlán, Mixe; San Pedro Mixtepec, Juquila; Santiago Camotlán, Villa Alta; Tamazulápam del Espíritu Santo, Mixe; Santiago Laxopa, Ixtlán; San Juan de Los Cués, Teotitlán; San Pablo Yaganiza, Villa Alta; San Juan Juquila Mixes, Yautepec; Santiago Llano Grande, Jamiltepec, San Juan del Estado, Etla; Santa María Zoquitlán, Tlacolula; San Lorenzo Cacaotepec, Etla; Santiago Choápam, Choápam; Concepción Pápalo, Cuicatlán; Oaxaca, envían a esta Legislatura para su estudio y dictamen Proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio número SEVITRA/0207/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de enero del año en curso, con el que el Secretario de Vialidad y Transporte del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 499, de fecha 7 de enero del año en curso, aprobado por este Congreso, respecto al procedimiento por el cual se autorizó el incremento a la tarifa del transporte público.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y se ordena distribuir a los ciudadanos Diputados integrantes de esta Legislatura.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio número MSA/S/N/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 22 de enero del año en curso, con el que integrantes del Concejo Municipal del Municipio de Santiago Astata, Tehuantepec, Oaxaca, solicitan la destitución del Concejero Regidor de Pesca, por diversas anomalías que manifiestan en el escrito de cuenta, anexando para tal efecto el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 14 de enero de 2013.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio número 01/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 11 de enero del año en curso, con el que los Agentes Municipales propietario y suplente, así como la Secretaria Municipal de Guadalupe Chindua, Nochixtlán, Oaxaca; manifiestan no tener inconveniente alguno para que el ciudadano licenciado Rosendo Mendoza Marín, continúe al frente de la Administración Municipal del Municipio de San Francisco Chindua, Nochixtlán, Oaxaca.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 21 de enero del año en curso, con el que los ciudadanos Joel Gómez Hernández, Cirilo Vásquez Cruz y otros, Presidente Municipal, Síndico y Regidor de Hacienda del Ayuntamiento de Santiago Nacaltepec, Cuicatlán, Oaxaca; promueven ante esta Soberanía la revocación de mandato del Presidente Municipal, Síndico Municipal, y Regidores de educación y de obras respectivamente, por las causales que citan en su escrito de cuenta. Adjuntan para justificar su petición las documentales correspondientes.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna con sus anexos, a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio número CENAO/LXI/001/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 29 de enero del año en curso, con el que el Diputado Perfecto Mecinas Quero, Presidente de la Comisión Permanente de Educación Pública, informa que en cumplimiento al Decreto número 296 de fecha 29 de marzo de 2001, en certamen de oratoria se llevará a cabo los días 15 y 19 de marzo del año en curso en las etapas estatal y nacional.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Enterado

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio número 12/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 29 de enero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Miguel Tenango, Tehuantepec, Oaxaca, solicita a esta Soberanía emitir la declaratoria correspondiente, respecto de la sustitución de quien fungiera como Síndico Municipal del Ayuntamiento citado ante su fallecimiento.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio número SGA/0065/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 11 de enero del año en curso, con el que la Actuaria de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado, notifica el acuerdo dictado en el expediente JDC/25/2012 y JDC/2672012, promovido por Oscar Avendaño Pedro, contra actos del Presidente y Secretario Municipal del Ayuntamiento de San Pedro Pochutla.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio número SGA/0072/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 11 de enero del año en curso, con el que la Actuaria de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado, notifica el acuerdo dictado en el expediente JDC/67/2011, promovido por el ciudadano Melesio Gaudencio Vásquez Martínez y otros, en contra de actos en la elección de Agente Municipal de rancho nuevo perteneciente al Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca y para los efectos a que se contrae el considerando cuarto del citado acuerdo.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 29 de enero del año en curso, con el que integrantes de la Comisión de Autoridades Municipales de San Juan

Cotzocón, Mixe; solicitan a esta Soberanía la remoción inmediata de quien funge como encargado de la Administración Municipal en el citado Ayuntamiento y por las causas que citan en su escrito.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio número 12/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 29 de enero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Miguel Tenango, Tehuantepec; solicita a esta Legislatura emitir la declaratoria de ley respecto de la sustitución del Síndico Municipal ante el fallecimiento de quien fuera el titular.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 29 de enero del año en curso con el que Joel Gómez Hernández y otros quienes se ostentan como Presidente y Síndico Municipal y Regidor de Hacienda del Ayuntamiento de Santiago Nacaltepec, Cuicatlán, solicitan a esta Soberanía emitir la declaratoria correspondiente respecto del contenido del Acta de Sesión de Cabildo de fecha 10 de enero del presente año.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 18 de enero del año en curso, con el que la Síndico Procurador del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca solicita a esta Soberanía emitir decreto especial que autorice recursos extraordinarios hasta por la cantidad de diez millones de pesos para cubrir los laudos laborales dictados en expedientes diversos por la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado y en los que el ayuntamiento citado fue condenado al pago de diversas prestaciones económicas.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio número 17/2013, recibido en la Oficialía Mayor el primero de febrero del año en curso, con el que los integrantes de la Comisión Política del Comité Ejecutivo de la Sección XXII del SNTE – CNTE, remiten a esta Legislatura el plan para la transformación de la educación en Oaxaca, (PTEO).

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Solicito a la Secretaria dé lectura al oficio que acompaña el citado documento.

La diputada Margarita García García da lectura al oficio

(Terminada la lectura)

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Educación Pública, de igual manera, se ordena distribuir copia del documento a las ciudadanas y ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el primero de febrero del año en curso, con el que los Regidores de Obras, de Panteones y Jardines, de Desarrollo Rural, y de Educación, solicitan la revocación de mandato del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Pochutla, Oaxaca, por las causas que en su escrito de cuenta manifiestan.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio número GEO/010/2013, recibido en la Oficialía Mayor el primero de febrero del año en curso, con el que el ciudadano licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, da respuesta al acuerdo aprobado el 17 de enero del año en curso, respecto a la integración de este Congreso a la comisión tripartita en materia educativa.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Junta de Coordinación Política.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 24 de enero del año en curso, con el que el Consejero Presidente del Municipio de San Miguel Chimalapa, Juchitán, Oaxaca; envía su informe de gobierno municipal.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Enterado

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 29 de enero del año en curso, con el que los Ciudadanos Joel Gómez Hernández, Cirilo Vásquez Cruz y Jaime Santos Hernández, quienes se ostentan como Presidente, Síndico y Regidor de Hacienda respectivamente del Ayuntamiento de Santiago Nacaltepec, Cuicatlán, solicitan a esta Legislatura emitir la declaratoria correspondiente respecto de la designación de los cargos con los que se ostentan y mandatado por la Asamblea General de ciudadanos, lo anterior, por el abandono del cargo de quienes eran titulares de los cargos citados.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio número 77/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 30 de enero del año en curso, con el que el Presidente y Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Juan Juquila Mixes, Yautepec, Oaxaca, remite a esta Soberanía el Bando de Policía y Buen Gobierno.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficios recibido en la Oficialía Mayor, con los que los Presidentes Municipales de San Agustín Loxicha, Pochutla; Santa Catarina Minas, Ocotlán; San Juan Guelavia, Tlacolula; San Pedro Tidaá, Nochixtlán; Santa María Peñoles, Etla;

Santa Cruz Papalutla, Tlacolula; San Miguel Tecomatlán, Nochixtlán, Trinidad Zaachila; San Francisco Chindúa, Nochixtlán; San Pedro Molinos, Tlaxiaco; Santa María Chachoapám, Nochixtlán; Santo Domingo Zanatepec, Juchitán; San Mateo Sindihui, Nochixtlán; Santa María del Rosario, Tlaxiaco; Yaxe, Ocotlán; Santa Lucía Ocotlán; y Santa Inés de Zaragoza, Nochixtlán, remiten a esta Soberanía los inventarios de bienes muebles e inmuebles con que cuentan dichos municipios.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Enterados.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 29 de enero del año en curso, con el que los integrantes de la Comisión de Autoridades Municipales de San Juan Cotzocón, Mixe, solicitan la remoción del Administrador Municipal, por diversas irregularidades en el desempeño de sus funciones.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio número 041/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 30 de enero del año en curso, con el que el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santos Reyes Yucuná, Huajuapan, remite la Cuenta Pública Municipal 2012.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 30 de enero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santos Reyes Yucuna, Huajuapan; remite la cuenta pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 31 de enero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Juan Quiahije, Juquila; remite la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 30 de enero del año en curso, con el que el ciudadano Carmelo Vásquez Cortes y otros, ciudadanos de María Lombardo de Caso, Municipio de San Juan Cotzocón, manifiestan su inconformidad respecto de mantener al encargado de la Administración Municipal del ayuntamiento citado.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 29 de enero del año en curso, con el que integrantes de la Comisión de Autoridades Municipales de San Juan Cotzocón, Mixe; solicitan a esta Soberanía la inmediata remoción del encargado de la Administración Municipal del Ayuntamiento citado por las causas que citan en su escrito.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 22 de enero del año en curso, con el que los integrantes del Concejo de Administración Municipal de Santiago Astata, Tehuantepec; promueven ante esta Legislatura la revocación del mandato del Concejero Regidor de Pesca, por las causales que citan en su oficio de cuenta.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 31 de enero del año en curso, con el que representantes municipales, Comisariado de Bienes Comunales, comités de ciudadanos del Municipio de San Francisco Chindúa, Nochixtlán; manifiestan a esta Soberanía su apoyo para el encargado de la Administración Municipal quien está trabajando a favor de la comunidad, de la misma manera manifiestan que no permitirán la imposición de otro administrador.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el primero de febrero del año en curso, con el que el ciudadano Pedro Cabañas Santamaría y Regidores del Ayuntamiento de Santa Lucía de Camino, Centro, Oaxaca; solicitan a esta Soberanía se inicien las auditorías correspondientes, ante la remoción del Tesorero Municipal y por las causas que citan en su oficio de cuenta.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 21 de enero del año en curso, con el que el ciudadano Joel Gómez Hernández y otros, quienes se ostentan como Presidente Municipal y Síndico y Regidor de Hacienda del Ayuntamiento de Santiago Nacaltepec, Cuicatlán, promueven ante esta Soberanía la revocación del mandato del Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidor de Obras del Ayuntamiento citado.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 31 de enero del año en curso, con el que los ciudadanos José Armando Robles Ramírez, Ignacio Rosales Avendaño y

Román Sosa Miñon; solicitan la intervención de esta Legislatura a efecto de tratar la problemática existente por la elección de autoridades municipales auxiliares en la agencia municipal denominada El Coyul, Municipio de San Pedro Huamelula.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el primero de febrero del año en curso, con el que los Regidores de Obras, de Panteones y Jardines, de Desarrollo Rural y de Educación respectivamente del Ayuntamiento de San Pedro Pochutla; Oaxaca; promueven ante esta Soberanía la revocación del mandato del Presidente Municipal por las causas que citan en su escrito de cuenta.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio número VRJ/013 recibido en la Oficialía Mayor el primero de febrero del año en curso, con el que el Visitador Regional de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca en la Región del Istmo, notifica el acuerdo dictado en el expediente DDHPO/68/RIJ(10)/OAX/2012, iniciado con el escrito de queja presentada por el ciudadano Martín Velásquez Guerra, mediante el cual solicita a ese organismo su intervención a efecto de que esta Soberanía autorice una partida presupuestal especial para dar cumplimiento al laudo dictado por la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado en el expediente laboral 417/2009.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Dos oficios números CJGEO.DTS.JDAE.0250 y CJGEO.DTS.JDAE.0251, recibidos en la Oficialía Mayor el 5 de febrero del año en

curso, con el que el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, da respuesta a los oficios números 2245 y 2247 derivados de los Decretos números 1823 y 1824, respecto de la celebración de elecciones extraordinarias en los Municipios de Santa María Ecatepec y Concepción Pápalo.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para que sean agregados a sus respectivos expedientes se turnan a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio número 0086/2013 recibido en la Oficialía Mayor el 5 de febrero del año en curso, con el que la Directora del Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable, por el que da seguimiento al programa emergente de ampliación presupuestal 2012.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Copia del oficio dirigido al Titular de la Auditoría Superior del Estado y recibido en la Oficialía Mayor el 5 de febrero del año en curso, con el que el Síndico Municipal de Loma Bonita, Tuxtepec, Oaxaca; denuncia una serie de irregularidades respecto de la relación de los bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 5 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro; solicita a esta Soberanía la expedición de un Decreto especial que autorice una partida presupuestal extraordinaria para poder dar cumplimiento a las sentencias de pago dictadas en los juicios de amparo números 919/2012 y 623/2012 a favor de los quejosos Juan José García Ramírez y Gasolinera de Antequera.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio número UOT/187/2013 recibido en la Oficialía Mayor el 5 de febrero del año en curso, con el que el Presidente de la Unión de Organizaciones de Taxistas del Estado de Oaxaca A.C; solicita se les permita participar en el análisis del proyecto de la Ley de Transporte presentada por el ejecutivo, de la misma manera, solicitan les sea proporcionada una copia del mismo.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio número 161 recibido en la Oficialía Mayor el 5 de febrero del año en curso, con el que la Visitadora Regional en la zona de la Costa de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, en vía de colaboración solicita a esta Soberanía inicie y concluya el procedimiento administrativo de responsabilidad en contra del Presidente Municipal de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca; en términos del contenido del expediente de queja DDHPO/089/RCRC/(11)/OAX/2012.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio D.G.P.L. 62-II-7-386 recibido en la Oficialía Mayor el 5 de febrero del año en curso, con el que la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, notifica el acuerdo por el que se exhorta a la entidades federativas a que por medio de las entidades de fiscalización correspondientes realicen auditorías en materia de Deuda Pública y Contratación de Obligaciones de Pago, tanto por parte de los municipios como de los Estados.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, de la misma manera, se ordena desglosar copia para su atención a la

Auditoría Superior del Estado para los efectos a que se contrae el acuerdo que se notifica.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio 15/2013 deducido del expediente de queja DDHOP/090/RCP/(26)/OAX/2012 recibido en la Oficialía Mayor el 5 de febrero del año en curso, con el que el Visitador Regional en la Zona de la Cuenca de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; solicita en vía de colaboración, analizar la procedencia de autorizar una partida especial que autorice recursos extraordinarios al Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca; para cubrir el pago de las prestaciones económicas a que fue condenado mediante laudo laboral dictado en el expediente 03/2002 al actor Hilario Campechano Ortiz y otros.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio número SGA/091/2013 recibido en la Oficialía Mayor el 5 de febrero del año en curso, con el que el Secretario General de Acuerdos de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, remite copias certificadas del expediente R.R.199/2012, y solicita se inicie el procedimiento administrativo de responsabilidad en contra de servidores públicos municipales del Ayuntamiento de Mazatlán Villa de Flores.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 5 de febrero del año en curso, con el que Regidores y Síndico Municipal del Ayuntamiento de Loma Bonita, Tuxtepec, Oaxaca; denuncian al Titular de la Auditoría Superior del Estado, por incumplimiento reiterado de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca, en los términos que describen en su oficio.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado e Instructora.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 5 de febrero del año en curso, con el que los Regidores de Hacienda y de Educación del Ayuntamiento de Magdalena Apasco, Etla; ratifican su compromiso de seguir asumiendo el cargo que les fue conferido.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio SGA/0344/013 recibido en la Oficialía Mayor el 5 de febrero del año en curso, con el que el Actuario del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado, notifica el Acuerdo dictado en el expediente JDC/13/2012, formado con el escrito del ciudadano Juan Rodríguez Santiago, contra actos del Presidente Municipal y Ayuntamiento de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca; por el que da vista a este Congreso del Estado, para que proceda a la revocación del mandato respectivo de los Concejales Municipales citados en el acuerdo que se notifica.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio número T.I./D.P.C./2013/0013, recibido en la Oficialía Mayor el 6 de febrero del año en curso, con el que el Jefe de Promoción Cívica del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, hace extensiva invitación a las ciudadanas y ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, a la ceremonia cívica luctuosa en el marco del CLXXXII (182) aniversario luctuoso del General Vicente Guerrero, misma que se llevara a cabo el próximo jueves 14 de febrero del año en curso en la explanada cívica ubicada en el Ex Convento de Cuilápam de Guerrero.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y se turna a la Junta de Coordinación Política, de igual manera, se ordena distribuir a las ciudadanas y ciudadanos Diputados integrantes de esta Legislatura.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Son todos los documentos en cartera, ciudadano Presidente.

Muchas gracias ciudadana Diputada. Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Lectura del oficio número GEO/006/2013 enviado por el ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo Gobernador Constitucional del Estado con el que envía Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene la Ley el organismo público denominado servicios de agua potable y alcantarillado de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Solicito a la Secretaría dé lectura al documento.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Ciudadanos integrantes de la LXI Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca.

C Licenciado Gabino Cué Monteagudo Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

En ejercicio de las facultades que me otorgan los artículos 50 fracción II, 66 y 79 fracción de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70 y 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, tengo a bien someter a consideración de esa Soberanía la Iniciativa de Ley de organismo público denominado servicios de agua potable y alcantarillado de Oaxaca SAPAO, para que se admita, discuta y, en su caso, se apruebe por la Honorable LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Sin otro asunto en particular le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”.

Año de Belisario Domínguez

Rúbrica.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de las infraestructuras en el ordenamiento territorial sustentable y la administración de justicia.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría de acuerdo con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Lectura del oficio número GEO/007/2013 enviado por el ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado con el que envía Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene la Ley de desarrollo social para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Solicito a la Secretaría dé lectura al documento.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Ciudadanos integrantes de la LXI Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca.

C Licenciado Gabino Cué Monteagudo Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

En ejercicio de las facultades que me otorgan los artículos 50 fracción II, 66 y 79 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70 y 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, tengo a bien someter a consideración de esa Soberanía la Iniciativa de Ley de desarrollo social para el Estado de Oaxaca, para que se admita, discuta y, en su caso, se apruebe por la Honorable LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Sin otro asunto en particular le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”.

Año de Belisario Domínguez

Rúbrica.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención túrnese a las Comisiones Permanentes Unidas de desarrollo social y de administración de justicia.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio número GEO/008/2013, enviado por el ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado con el que envía observaciones al decreto aprobado número 1825 de fecha 9 de enero del 2013 que contiene reformas y adiciones a la Ley de pesca y acuacultura sustentables para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Solicito a la Secretaría dé lectura al documento.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Ciudadanos integrantes de la LXI Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca.

C Licenciado Gabino Cué Monteagudo Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 53 fracción III y 51 y 79 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 127 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, atento al decreto 1800 25 enero 9/2 1013 por el que se reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de pesca y acuacultura sustentables para el Estado de Oaxaca, remite para su publicación recibido el 10 enero 2013 por la Secretaría General de gobierno y el 17 del mismo mes y año por la consejería jurídica del gobierno del Estado, por este medio en documento adjunto hago llegar a esta Soberanía las observaciones pertinentes que sea discutido nuevamente en lo que corresponde. No dudando de la atención al presente, basado en el principio de respeto y colaboración entre poderes, lo comunicó a ustedes para los efectos legales consiguientes y le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”.

Año de Belisario Domínguez

Gobernador del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Rúbrica.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo, y para su atención túrnese a las Comisiones Permanentes Unidas de pesca y de administración de justicia.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaria dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Lectura del oficio número GEO/005/2013 enviado por el ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca con el que envía Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Solicito a la Secretaría dé lectura al documento.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Ciudadanos integrantes de la LXI Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca.

C Licenciado Gabino Cué Monteagudo Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En ejercicio de las facultades que me otorgan los artículos 50 fracción II, 66 y 79 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70 y 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, tengo a bien someter a consideración de esa Soberanía la Iniciativa de Ley de transporte del Estado de Oaxaca, para que se admita, discuta y, en su caso, se apruebe por la Honorable LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Sin otro particular le reitero mi más alta y distinguir a consideración.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”.

Año de Belisario Domínguez

Gobernador del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Rúbrica.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a las Comisiones Permanentes Unidas de vialidad y transporte y de administración y justicia.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado José Javier Villacaña Jiménez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que se crea la Ley de Desarrollo Integral de las Mujeres del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Equidad y Género, de Desarrollo Social y de Administración de Justicia.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, con el que se crea la Ley de protección a la vida animal para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior se pregunta al Diputado Flavio Sosa Villavicencio si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Ruego a usted Presidente que sea turnada a las comisiones respectivas.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Así será Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de ecología y de administración y justicia.

Se pasa al noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por los ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria el Partido de la Revolución Democrática con el que se crea la Ley de transporte y vialidad para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta si alguno de los Diputados que suscriben el documento desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Rosalinda Domínguez Flores:

Si Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Adelante Diputada.

La Diputada Rosalinda Domínguez Flores:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público presente. Para la fracción parlamentaria del PRD, es prioritario coaccionar en la conformación de una Ley de transporte que logre el equilibrio entre los actores involucrados y que se distingue por tener una cariz social que ponga en el centro de interés primeramente a los usuarios, así como a los trabajadores del volante, los concesionarios y permisionarios como eje. De todos es sabido que la Ley de tránsito reformada ha quedado rebasada y que es una realidad que faltan controles adecuados tanto técnicos como administrativos. Por ello, consideramos necesario crear un nuevo marco normativo que brinde a la Secretaría de vialidad y transporte facultades suficientes para reordenar de manera integral todo lo concerniente a su materia. Por tal motivo, hoy ponemos a

su consideración la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de transporte y vialidad para el Estado de Oaxaca en la que establece las bases y requisitos para regular el tránsito de vehículos, incluyendo todas las modalidades de transporte público, así como el aprovechamiento adecuado de las vías de circulación. Esta Ley se regirá bajo los siguientes principios:

a) Seguridad de los usuarios del transporte público y privado, así como de peatones y transeúntes.
b) Libre tránsito, sustentabilidad de protección del medio ambiente, transparencia y eficacia administrativa, la protección contra monopolios, la calidad de los servicios concesionados o permisionarios así como de las vías de circulación en la infraestructura necesaria para el transporte público y privado. Corresponderá al Poder Ejecutivo del Estado la aplicación de esta Ley por conducto de la Secretaría y sus correspondientes direcciones de tránsito y vialidad. Las facultades y atribuciones de los municipios también en su materia, además determinará las políticas y programas en materia de transporte, en particular, el programa estatal. Se hará responsable de instituir el Consejo estatal de transporte y vialidad, así como emitirá la convocatoria a través de la Secretaría de transporte para el otorgamiento de concesiones del servicio de transporte público. El Secretario de transporte y vialidad corresponderá integrar el Consejo estatal de transporte y vialidad y coordinar las actividades de acciones del mismo. Planificar y ordenar los proyectos y programas de mejoramiento, mantenimiento y modernización del parque vehicular, las vías y la infraestructura de transporte de los servicios de transporte público de pasajeros carga de las poblaciones, caminos y carreteras de jurisdicción estatal tomando en cuenta la participación de los municipios cuando éstos lo soliciten, sometiéndolos a la aprobación del titular del Ejecutivo.

Queremos enfatizar que la presente iniciativa dedica todo un capítulo al plan estatal de vialidad y transporte que acá consideramos que sólo se podrá hacer

un rediseño de este sector si se parte de un diagnóstico y programar debidamente estructurados. Para ello, el Consejo estatal de transporte contribuirá en la elaboración el proyecto, el cual deberá observar las directrices y bases establecidas en la Ley. El Consejo estatal de vialidad y transporte será el órgano auxiliar en el análisis y definición de temas concernientes a la vialidad y transporte en el Estado, tendrá el carácter de órgano técnico, especializado, consultivo y estará integrado por los Secretarios en la materia, representante de los concesionarios y académicos. Para el tema del transporte público dedicamos todo un libro de la Ley que establece los requisitos de las concesiones y permisos en las que se desglosa de manera pormenorizada las obligaciones, los requisitos para obtener: las causales de revocación o nulidad de las mismas, igualmente se establece medidas de control y supervisión del transporte en todas sus modalidades.

En cuanto a la vialidad, se ha dedicado capítulo en donde se establece que la Secretaría promoverá las acciones necesarias en materia de educación vial para peatones, conductores, usuarios y población en general, haciendo uso de los diferentes medios de comunicación y los avances tecnológicos en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública estatal, los concesionarios y permisionarios, en su caso, mediante la celebración de convenios.

Finalmente queremos destacar que hemos incluido un apartado de estacionamientos con el propósito de regular los. Para ello se creará un registro electrónico y se supervisarán que cuenta con las instalaciones necesarias para garantizar la seguridad de las personas y los vehículos. Para ello la Secretaría emitirá los lineamientos y normas técnicas para su operación. Gracias.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de vialidad y transporte y de administración y justicia.

Se pasa al décimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, con el que se crea la Ley de salud para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de salud pública y de administración de justicia.

Se pasa al decimoprimer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Margarita García García:

Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por los ciudadanos Diputados Francisco Martín Vela Gil y Maximino Vargas Betanzos, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional con el que se crea la Ley de transporte del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta si alguno de los Diputados que suscriben el documento desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Adelante Diputado Martín Vela, posteriormente tendrá el uso de la palabra el Diputado Max Vargas.

El Diputado Francisco Martín Vela Gil:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Hago uso de la palabra en mi calidad de Diputado y suscrito de la iniciativa que presento conjuntamente con mi compañero el Diputado Maximino Vargas Betanzos, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional e integrantes de la Comisión Permanente de transporte de esta LXI Legislatura Constitucional. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos presentar la siguiente Iniciativa de Ley de transporte del Estado de Oaxaca al tenor de la siguiente exposición de motivos:

El trasporte público, hoy en nuestro estado, representa uno de los máximos retos de este famoso gobierno del cambio que por más de dos años de críticas y de excusas a los gobiernos anteriores nada o muy poco ha logrado hacer ante tal problemática que lacera principalmente a los usuarios, llamémosle amas de casa, padres de familia, estudiantes y trabajadores en general. Hoy se tienen estudios que, en promedio, una persona utiliza del 20 al 25% de sus ingresos brutos tan sólo para hacer uso de este servicio y que, a vista de todos, es pésimo.

La ciudadanía Oaxaca en general reclama acciones claras, concretas y que solucionen sus demandas de esta necesidad que tiene que usar el transporte público y, por supuesto, aquellas víctimas de delitos que se han cometido mediante este servicio, así como sus familiares siguen esperando y exigiendo justicia. El Estado no puede ser omiso ante esta problemática, que si bien es cierto ya existe y por muchos años, nos corresponde contribuir para solucionarlo de manera efectiva, poniendo orden y reglas claras que favorezcan aquellos usuarios principalmente ya que hoy en día hasta la vida corre peligro tan sólo por tener la necesidad de transportarse. Ya no más aumentos o alza a los pasajes sin tener siquiera certeza jurídica que se encuentre contemplado en una Ley exige a los estudiantes y la ciudadanía en general. El exceso de vehículos del transporte público en la capital del Estado y zonas conurbadas en los principales municipios o cabeceras distritales, vehículos viejos, con falta de mantenimiento oportuno, conductores no capacitados, rutas no establecidas, horarios no establecidos es lo que ha abonado día con día a que este problema se vaya convirtiendo consecutivamente mayor y, por si fuera poco, los no regularizados o mejor conocidos como piratas que por compromisos políticos los que ahora fungen inclusive como representantes populares dan el banderazo de salida, pasándose por alto a la propia autoridad y a su mismo Gobernador. Quién iba a pensar que en su momento lo criticaron tanto y ahora solamente lo niegan. Como fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional pueda cumplir con la ciudadanía oaxaqueña, promoviendo la presente Iniciativa de Ley ya que ha sido un reclamo diario en todos los distritos que representamos y exigimos al mismo tiempo desde esta

tribuna que se entre al estudio inmediato. No más congeladoras, no más retraso en el análisis de las iniciativas que en el archivo de la comisión respectiva ya se encuentran cinco iniciativas más las otras tres que se presenta el día de hoy, son ocho iniciativas, es decir, existe suficiente material de estudio y no hay pretexto para retrasar esta tan anhelada Ley.

La iniciativa presentada consta de 128 artículos, divididos en 21 capítulos y éstos, a su vez en siete títulos, dentro de lo cual se contempla las disposiciones de aplicación general, las autoridades en materia de transporte, el servicio estatal de transporte, así como sus principios rectores, la planeación y estudios sobre el transporte, el otorgamiento de concesiones, la suspensión, revocación o cancelación de concesiones, las medidas cautelares administrativas así como las sanciones, el ordenamiento de tarifas, horarios, rutas, acceso y descenso de usuario y de manera general el ordenamiento de este servicio.

Por todo lo anterior manifestado es urgente dar respuesta a los ciudadanos oaxaqueños, principalmente con una Ley integral que satisfaga todas las necesidades y de ello en el ejercicio de compromiso los Diputados del PRI. Es cuanto.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado tiene el uso de la palabra el Diputado Max Vargas Betanzos.

El Diputado Maximino Vargas Betanzos:

Con el permiso del Presidente de la mesa, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, ciudadanos aquí presentes.

El día de hoy quiero dirigirme a ustedes desde esta tribuna para tocar un tema donde todos hablamos pero pocos conocemos realmente de ella. El trasporte público, sobre todo aquí en la ciudad de Oaxaca. El día de ayer, con gran beneplácito he recibido y recibimos los Diputados una noticia que se presentó la Ley por parte del Ejecutivo. También vemos que la fracción parlamentaria del PRD ha presentado la propia. En este tenor, mi compañero Diputado conocedor del tema, Martín Vela Gil y su servidor hemos presentado una más que se suma a las antes mencionadas y a las existentes en la Comisión Permanente respectiva. La intención de esta iniciativa presentada

es, indudablemente, mejorar la calidad del transporte, sobre todo de un servicio tan necesario en un estado tan pobre como Oaxaca. Quizás no resuelva en su totalidad los problemas pero creo que si hay buenas propuestas todas ellas enfocadas a satisfacer a los usuarios y, por supuesto, a mejorar la imagen de nuestro Estado en esta materia. Hablar de transporte no es fácil, sin duda, como lo he dicho en otros temas, hay grandes intereses y grandototes interesados. Es triste y lamentable ver cómo circulan vehículos rayados, con cristales rotos, sin asientos, sin luces interiores y sin ninguna medida de seguridad. A cuántos de nosotros nos ha tocado ver caer a personas por culpa del transporte único y ver a familias enlutadas todo por no tener pericia en el manejo de la capacitación y simplemente trabajadores explotados.

El trasporte público requiere de varios actores, de nosotros los Diputados, del Ejecutivo de que está siendo y está elaborando una Ley que acaba de presentar, como lo he dicho, también de los chóferes sobre todo de los ciudadanos que ocupan este servicio, pero por supuesto de los concesionarios, por no decirles el pulpo camionero o como lo dijo mi compañero Diputado, la mafia del transporte, Daniel Cuevas compañero. Es cierto que en muchas ocasiones hay conductores que no tienen la educación y la capacitación adecuada, que incluso algunos de ellos son los que roban a los usuarios y otros están en contubernio con los asaltantes, vemos cómo se corretean el pasaje ocasionando accidentes diversos y hasta la muerte, pero la culpa no es sólo de ellos, la culpa es también de los ambiciosos óiganlo bien, de los ambiciosos concesionarios que exigen mucho y este exigen créditos pero no dan nada como lo dice mi compañero Diputado David Mayrén y los choferes que hacen desesperadamente buscar las ganancias. Señores, no es posible que el concesionario exija entre $1100 a $3500 diarios de cuota más el tanque de combustible 100. Por señalar un ejemplo, las rutas de San Felipe del agua tienen que entregar $3500 diarios, más combustible, que representa entre 850 a $1000. La ruta de Santa Cruz Amilpas tiene que entregar $1100 más combustible, que significa esto, que un conductor urbano en la ciudad capital tendrá que entregar desde las seis de la mañana hasta las 10 de la noche un monto entre 2500 a $4000, considerando que le quedan aproximadamente $400 como pago por su salario, pues ellos no

perciben un salario adecuado ni propiamente dicho, únicamente les proporcionan un seguro médico, una miseria en el aguinaldo y, a veces, cuatro días de descanso por cada mes de trabajo. Estas condiciones de trabajo orillan a que muchos de estos conductores también terminen siendo delincuentes o se inmiscuyan en ilícitos. Con todo esto, quiero decir que el concesionario debe ser más consciente y comprometido con el servicio pues no puede argumentar que esas cuentas que tienen sobre mantenimiento de los vehículos cuando vemos que en las condiciones en que están estas unidades es poco el gasto que tienen. Si por los concesionarios fuera, los urbanos serían cada vez más grandes y esto es una ciudad turística como todo mundo lo sabe, sobre todo la ciudad de Oaxaca. No es buena imagen y no la debemos permitir señores Diputados por lo que consideró que también el tamaño de los vehículos debe reducirse. Se deben tomar medidas estrictas al respecto. Quizá implementar un sistema de capacitación y selección del personal, uniformarlos, sensibilizarlos, darles educación vial ya que en muchas ocasiones vemos conduciendo las unidades a jóvenes que tal vez todavía no cumplen la mayoría de edad, personas que por su forma tal vez de hablar y de comportarse sentimos que no tienen nada que ver con el transporte. Así, compañeros, están las propuestas de estas iniciativas, todas estas iniciativas que se han presentado a esta disposición, a este parlamento la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional como hasta ahora ha sido no ha sido una barrera, sobre todo para aprobar las Leyes que beneficien al pueblo de Oaxaca. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de vialidad y transporte y de administración de justicia.

Se pasa al décimosegundo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la

fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se adiciona el artículo 164 bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de administración de justicia.

Se pasa el decimotercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Margarita García García, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, con el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción III del inciso b) del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la fracción V al numeral 2 del artículo 156 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo del iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Estudios Constitucionales, de Administración de Justicia y de Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades.

Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Margarita García García:

Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Marta Patricia Campos Orozco, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que se adiciona el artículo 16 bis a la Ley de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el Estado de Oaxaca a efecto de aumentar la disponibilidad, accesibilidad y consumo de agua simple y potable.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se concede el uso de la palabra la Diputada Marta Patricia Campos

Orozco para exponer los fundamentos de su iniciativa.

La Diputada Marta Patricia Campos Orozco:

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa, buenas tardes Diputados.

La felicidad social, su presente y su futuro descansa en una sutil y consistente fórmula: la protección de la infancia. Hoy deseo someter a este Honorable Asamblea una iniciativa a favor de la infancia, a efecto de fomentar la disponibilidad, accesibilidad y el consumo de agua simple potable como mecanismo para atender la problemática de la obesidad infantil.

Ciertamente, la obesidad infantil es un problema en Oaxaca, pues de acuerdo a los servicios de salud del Estado de Oaxaca uno de cada cinco niños padecía de sobrepeso y obesidad, así como una cuarta parte de los adolescentes presentó exceso de peso.

Comprenderemos la gravedad del problema si consideramos que las y los niños que padecen de obesidad les repercute en su aspecto social, físico, incluso psicológico con efecto social. Las y los niños con sobrepeso pueden ser fácilmente víctimas de bullying escolar, como efecto físico pueden sufrir problemas de articulaciones, de huesos, cansancio, enfermedades cardiovasculares con efectos psíquicos. Pueden sufrir depresión, falta de sueño, baja de autoestima.

Esta iniciativa considera que una, entre otras de las medidas para combatir el problema de la obesidad de las niñas y niños oaxaqueños es el fomentar el consumo de agua, pero para lograr este objetivo es importante que los centros escolares cuenten con la infraestructura que permita el acceso y disponibilidad de bebederos de agua potable. Hasta la fecha, la mayor parte de las escuelas carece de esta infraestructura y, por ello, las niñas y niños está fácilmente expuestos al consumo de bebidas de alto grado de calorías.

Ante lo anterior, Diputados y Diputados, esta propuesta legislativa considera que la promoción de alimentar la disponibilidad, accesibilidad y consumo de agua potable a través de bebederos obligatorios establecidos en los edificios escolares de las primarias y secundarias, es una medida contundente y eficaz. Aún más, la propuesta es viable puesto que ya existe en Oaxaca una experiencia de este tipo. El día 23 enero del año curso, el municipio de Tlacolula de Matamoros, se puso en marcha en cinco escuelas

primarias bebederos de agua potable. La experiencia es exitosa y digna de ser repetida en todo el territorio oaxaqueño. Por ello, propongo agregar al artículo 16 bis a la Ley de Protección a los Derechos de los Niños y Niñas y Adolescentes para el Estado de Oaxaca para reconocer que en el Estado de Oaxaca garantizará que las niñas y niños tengan disponibilidad, accesibilidad y consumo de agua simple potable de manera gratuita, para garantizar ese derecho el Estado proveerá las medidas necesarias para que, a través de los avances tecnológicos, se instaure la infraestructura necesaria en las escuelas primarias y secundarias, así como en los centros de recreo de las y los niños.

Compañeras y compañeros Diputados, mis argumentos pueden ser sencillos pero el objetivo es ineludible. Una protección adecuada a nuestra infancia es una protección adecuada a nuestro futuro social. Es cuanto.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Gracias Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Equidad y Género y de Administración de Justicia.

Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo por el que se reforman los artículos 243, 244 y 245 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se adiciona un párrafo al artículo 23 bis A) del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de administración de justicia.

Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la sanción parlamentaria del Partido Acción Nacional, con el que se reforma la fracción IV del artículo 6 de la Ley estatal de salud.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de salud pública y de administración de justicia.

Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Margarita García García:

Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional con el que se reforman los artículos 30 y 31 de la Ley de caminos, carreteras y puentes del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de las infraestructuras y del ordenamiento territorial y de administración de justicia.

Se pasa el décimo octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforman los párrafos primero, cuarto, quinto y sexto y se adiciona un séptimo párrafo a la fracción XXII del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del

artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de estudios Constitucionales.

Se pasa el décimo noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaría de contar con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Marta Patricia Campos Orozco, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, con el que se exhorta al Ejecutivo del Estado para que las dependencias y entidades de la administración pública estatal adquieran preferentemente productos y servicios de proveedores locales para estimular el mercado interno.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

En términos del artículo 72 el Reglamento Interior del Congreso del Estado, se concede el uso de la palabra la Diputada Marta P Campos Orozco para exponer los fundamentos de su punto de acuerdo.

La Diputada Marta Patricia Campos Orozco:

Con el permiso de la Mesa. El gobierno del Estado compró más de 1 millón de uniformes escolares para cubrir la demanda nacida del programa bienestar de educación gratuita, de uniformes a los alumnos de educación básica en las escuelas públicas del Estado de Oaxaca. Designó 445 millones de pesos a ese programa y destinó más de 490 millones de pesos a la creación de abastecimiento de cocinas comunitarias, que es un programa del DIF estatal.

Con excepción de las ollas para las cocinas comunitarias ninguna de estas erogaciones beneficiaron a manufactureros, campesinos, productores oaxaqueños ya que las adquisiciones se hicieron en otros estados.

Debemos tener bien en claro que las inversiones que se hagan en las áreas de manufactura y agricultura local tendrán un doble impacto económico e incluso reactivación de la economía y generación de empleos regionales y estatales. La contratación y adquisición mediante licitación donde se adjudica el precio más bajo no puede ser utilizado como respuesta para la falta de inversión en la mercadería, efectos, utensilios, materiales y productos de origen oaxaqueño ya que la Ley para

adquisiciones, arrendamientos y servicios del Estado de Oaxaca es muy clara.

En su artículo 15 fracción VII a la letra dicta:

Art. 15.- Las dependencias y entidades formularán sus programas anuales de la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios considerando:

VII: preferir en igualdad de circunstancias la utilización de los bienes y servicios estatales sobre los nacionales y extranjeros, con especial atención a los sectores económicos cuya promoción, fomento y desarrollo estén comprendidos en los objetivos y prioridades del plan estatal de desarrollo y los programas respectivos.

No sólo se debe buscar el mejor precio del mercado, sería muy inteligente observar el ciclo económico más allá de la simple oferta, de poner atención en los productos regionales, en las materias prioritarias para el impulso económico del Estado establecidas en el plan estatal de desarrollo, en la necesidad de la creación y mantenimiento del empleo y en las micro y pequeñas industrias que se pueden encontrar en Oaxaca. Sería fácil advertir que en igualdad de circunstancias los productos, construcciones y servicios oaxaqueños se sobreponen a las nacionales y extranjeras. Debe entenderse y crearse la sinergia entre las necesidades de materiales, productos, construcciones, mantenimiento y servicios de las administraciones públicas en la producción de esos materiales y servicios por parte de oaxaqueños para dejar de ignorar la Ley y orientarse a la preferencia a la construcción y adquisición de obras, bienes y servicios locales.

No sólo es la Ley para adquisiciones sino también el artículo 20 de la fracción II de la Ley para el fomento económico del Estado de Oaxaca que indica:

Art. 20.- El gobierno del Estado, a través de sus dependencias y organismos auxiliares propiciarán el desarrollo y la consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas por medio de las siguientes acciones: promover su integración a los programas de conservación de empleo, protección a la planta productiva y a la sustitución de importaciones así como las compras y necesidades del sector público en el objeto de vincular el mercado interno.

Ante esto, pareciera necesario exhortar al gobierno del Estado para que sus dependencias y entidades contraten y adquieran servicios, mantenimiento, obra y productos oaxaqueños pero es imposible recordarles la necesidad de reducir la pobreza y eso no sólo se logra mediante programas gubernamentales de asistencia sino mediante programas productivos como lo pueden ser la reactivación de ciertos sectores mediante la compra y contratación de productos constructores campesinos y artesanos oaxaqueños

Les he dado dos simples ejemplos como son los uniformes escolares en las cocinas comunitarias de los programas que se pueden enriquecer si volteamos a ver la producción regional y las necesidades de impulso de la misma pero hay más, mucho más donde se puede promover el desarrollo personal, comunitario, regional y estatal con una simple acción como son las de dar preferencia a los productos y servicios originales del Estado de Oaxaca. También en el ramo de la construcción tenemos múltiples muestras de que contratan empresas de otros estados o nacionales no ha sido la mejor inversión en obra, el colegio de ingenieros del Estado cuenta con una gran capacidad y un amplio ámbito de profesionales de la construcción que haría de la obra un verdadero instrumento de beneficio circular, social y económico. La competitividad del Estado, el desarrollo económico, el estímulo a la producción regional y local, el fomento al empleo y la estabilidad del mismo, el crecimiento profesional de los oaxaqueños y el mejoramiento de la calidad de vida de sus familias son los objetivos que se lograrían de ponerse en marcha una política de compras y contrataciones en el mercado interno,

Por ello, pongo a consideración del Pleno de este Congreso, con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO.- El Congreso del Estado exhorta al Ejecutivo del Estado para que las dependencias y entidades de la administración pública estatal adquieran preferentemente productos, servicios de proveedores locales para estimular el mercado interno.

Yo les pido por favor que se vote esto ya que vienen las licitaciones y vienen adquisiciones y todos los sectores se han estado quejando, porque aparte de que no les pagan los que proveen, ahorita tienen que, ha bajado todas sus

compras y no hay que darle nada más el beneficio de los programas sociales, al pueblo hay que enseñarle a pescar, no haber pescado. Es cuanto.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Gracias Diputada. En virtud de que ha sido solicitado por la promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior del Congreso, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si se califica de urgente la iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tome nota de la votación y lo comunique a esta Presidencia y a los compañeros a mantener el sentido de su voto. Aprobada la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo señalado por el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior de Congreso, en votación se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente. Recuerdo nuevamente a la Asamblea que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la obvia resolución con 33 votos. Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado soliciten el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Quienes estén en contra. Aprobado con 33 votos a favor el punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado para que las dependencias y entidades de la administración pública estatal adquieran preferentemente productos y servicios de proveedores locales para estimular el mercado interno. Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos legales correspondientes.

Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Margarita García García:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Rosa Nidia Villalobos González integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el que la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca solicita respetuosamente a la Cámara de Senadores de la LXII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión y en particular las comisiones unidas de comunicaciones y transportes y de estudios legislativos para que procedan al estudio y aprobación de la iniciativa que reforma el párrafo tercero del artículo 50 de la Ley de caminos, puentes y autotransporte Federal presentada por el senador Arturo Zamora Jiménez el 16 octubre 2012.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se concede el uso de la palabra la Diputada Rosa Nidia Villalobos González para exponer los fundamentos de su punto de acuerdo.

La Diputada Rosa Nidia Villalobos González:

Con el permiso de la mesa.

En el mes de junio del año pasado nos enteramos con profunda tristeza de un terrible accidente ocurrido en el tramo carretero Jalapa del Marqués, Tehuantepec. Una pipa de doble remolque que transportaba materiales inflamables se impactó contra un autobús de pasajeros, debido al exceso de velocidad, medidas y peso de la unidad y a la impericia del conductor. El saldo fue de ocho personas calcinadas que enlutaron hogares de paisanos nuestros. De acuerdo a declaraciones del dirigente de la confederación de transportistas de la República mexicana, en Oaxaca, hasta el mes de septiembre del 2012 los vehículos de doble remolque ocasionaban hasta seis accidentes al mes en nuestro estado, la mayoría con pérdida de vidas humanas. Integrantes de las diversas cámaras empresariales, sindicatos, asociaciones civiles y ciudadanos de la región del istmo me han externado su preocupación por el riesgo latente que representan estas unidades para las miles de personas que transitamos en estas carreteras. A nivel nacional, esos vehículos sobrecargados han ocasionado accidentes tan graves como el ocurrido en abril del 2012 en el Álamo, Veracruz, que provocó la muerte de 43

personas. En Estados Unidos, el estándar de peso máximo para un vehículo comercial federal es de 80,000 libras, equivalente a menos de 40 t. La norma mexicana permite el doble de esa cantidad. La CONATRAM asegura que en México un camión de carga tiene de largo hasta 31. 5 m, límite superior a la de la mayoría de los países del mundo. En Finlandia en largo máximo permitido es de 25. 5 m, Canadá y Estados Unidos 25 m, Suiza 24, Rusia y Holanda 20 m. Todos estos países, con altos índices de productividad, se han puesto a la vanguardia en seguridad vial, anteponiendo la seguridad de la ciudadanía a los intereses económicos de grupos empresariales. Nuestro país, circulen camiones con más del doble de peso permitido en otros países sin que esto reditúe ningún beneficio relevante en las variables macroeconómicas nacionales, por el contrario, el tener esos vehículos sobredimensionados revoca daños para la infraestructura carretera que reduce la vida útil de las mismas y genera accidentes por el mal estado.

El 16 octubre del año 2012, Arturo Zamora Jiménez, senador de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión presentó iniciativa de reforma el párrafo tercero del artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal ante el Pleno de la Cámara de Senadores, misma que fue turnada a las comisiones respectivas.

Compañeras, compañeros, cada vez que regreso a mi distrito obligó a la ciudad de Oaxaca, en cada curva, casi cada 15 minutos me encuentro estos camiones de doble remolque que circulan a muy alta velocidad, que rebasan sin ninguna prudencia y que ponen en riesgo la vida de todos los que tenemos que transitar por las carreteras del Estado. Por ello, compañeras y compañeros, les pido que asumamos nuestra responsabilidad como promotores del bienestar popular y nos unamos a esta iniciativa. Propongo que el punto de acuerdo por el cual la LXI Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca solicita respetuosamente la Cámara de Senadores de la Legislatura en turno del Congreso de la Unión y en lo particular a las comisiones unidas de comunicaciones y transportes y de estudios legislativos a que procedan en el estudio y en la aprobación de una iniciativa de reforma el párrafo tercero del artículo 50 de la Ley de caminos, puentes y autotransporte Federal. Que se estipula en dicho ordenamiento legal una prohibición para la circulación de

camiones de doble remolque en el caso de los camiones el peso de la carga no podrá exceder de un máximo de 32 t y la longitud de dichas unidades no deberá exceder los 22 m. Este exhorto es para poder salvar más vidas de compañeros nuestros entran en nosotros mismos no estamos exentos de este peligro y de este riesgo. Es cuanto de Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

En virtud de que ha sido solicitado por la promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior del Congreso, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si se califica de urgente la iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tome nota de la votación y lo comunique a esta Presidencia y a los compañeros a mantener el sentido de su voto. Aprobada la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo señalado por el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior de Congreso, en votación se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente. Recuerdo nuevamente a la Asamblea que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la obvia resolución con 32 votos. Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. Adelante Diputado, tienen el uso de la palabra.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la Presidencia, de mis compañeras y compañeros Diputados, de los medios de comunicación y el público presente.

Acudo a esta tribuna para manifestar mi total acuerdo con la iniciativa que presenta la Diputada, el punto de acuerdo, desde luego que es un tema de la mayor envergadura para nuestro Estado y para la seguridad del país y que podamos contar con una Ley de avanzada. Recientemente, en la Ciudad de México, una terrible situación en las torres de petróleos mexicanos donde perdieron la vida más de 30 personas. Este lamentable suceso no llama a la

reflexión y creo que nos convoca a todos los mexicanos y particularmente a los legisladores a ser muchos más incisivos en el tema de la seguridad. También acudo a esta tribuna para dejar constancia de que en ocasiones anteriores ya hemos abordado el tema de petróleos mexicanos en nuestro estado y debo autocríticamente reconocer que no le hemos dado la mayor importancia al tema. Incluso una comisión de Diputados acudimos a Salina Cruz a tratar de conocer las normas de seguridad de Pemex pero nos fue negado el acceso, se nos argumentó que no existía una solicitud específica y Pemex, aduciendo medidas de seguridad no nos permitió a los legisladores locales que acudimos, de todos los partidos, conocer las medidas de seguridad precisamente en la refinería. Todos hemos sabido de las explosiones permanentes y continuas que se han dado. Yo creo que este punto de acuerdo hay que, tiene que avanzar así como tenemos que avanzar, yo respetuosamente dejaría el tema planteado para las comisiones establecidas de este Congreso para que a la brevedad posible pudiéramos tener una visita a las instalaciones de petróleos mexicanos y se nos pudieran explicar cuáles son las medidas de seguridad que se tienen en esas instalaciones. Leímos con atención las declaraciones del alcalde de Salina Cruz también en el sentido de que Salina Cruz está instalado prácticamente como, ésta como una bomba Salina Cruz porque hay construcciones sobre los propios ductos es sólo pudimos constatar pero yo creo que este Congreso si debería tomar medidas al respecto. Felicito la iniciativa que la Diputada presentó y desde luego que manifiesto mi total acuerdo. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado. Toda vez que no existe ningún otro Diputado que haya solicitado el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Quienes estén en contra. Aprobado con 33 votos a favor el punto de acuerdo para que la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca solicita respetuosamente a la Cámara de Senadores de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión y en particular a

las comisiones de comunicaciones y transportes y de estudios legislativos para que procedan al estudio y aprobación de la iniciativa que reforma el párrafo tercero del artículo 50 de la Ley de caminos, puentes y autotransporte Federal presentada por el senador Arturo Zamora Jiménez el 16 octubre del 2012. Comuníquese a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión para los efectos legales correspondientes.

Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Francisco Martínez Neri, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática por el que la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al titular del Poder Ejecutivo estatal para qué en Pleno respeto del Estado de derecho intervenga y coadyuve, que implemente los mecanismos que solucionen la problemática relacionada con la sentencia judicial que condena al Instituto Tecnológico de Oaxaca a entregar a un particular parte del inmueble que ocupa actualmente, acto que representará una disminución en el patrimonio del ITO y la afectación en la prestación de la educación superior en Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se concede el uso de la palabra el Diputado Francisco Martínez Neri para que exponga los fundamentos de su punto de acuerdo.

El Diputado Francisco Martínez Neri:

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, con el permiso de todos ustedes. Quiero manifestar que el Instituto tecnológico de un hacker es una institución pública de educación superior donde se imparten estudios de nivel licenciatura y posgrado en diversas áreas de la administración e ingeniería. Desde su creación ha representado una alternativa para la formación profesional de los jóvenes oaxaqueños, sustentada en el humanismo y en los valores éticos. Inició sus actividades el día 28 octubre 1968 en un predio ubicado a orillas del río Atoyac. Mediante decreto número 252 publicado el día 19 de enero de 1974 el

Periódico Oficial del gobierno del Estado, se autorizó al titular del Ejecutivo estatal para que en los terrenos que adquirió mediante donación del gobierno federal y permuta de particulares se designaran para la construcción de la unidad deportiva y la unidad profesional del entonces Instituto tecnológico regional de Oaxaca ITRO. Sin embargo, desde el 23 de marzo de 1988 un particular promovió la acción reivindicatoria en juicio ordinario civil en contra del Instituto tecnológico regional de Oaxaca demandando ante los tribunales la restitución de una parte del terreno que fue destinado para la instalación del Instituto.

El 14 de diciembre del 2012, hace aproximadamente dos meses el juez tercero de lo civil resolvió el asunto dictando sentencia ejecutoria, la misma que ordena al Instituto Tecnológico de Oaxaca entregará al particular parte del inmueble que actualmente ocupa pues el titular acreditó ante los tribunales tener el derecho legítimo sobre esa parte del terreno en controversia. Por lo anterior, la ejecución de la resolución judicial traerá efectos negativos en la prestación del servicio educativo en virtud de que el espacio e infraestructura construida que constituyen el patrimonio del ITO y que es indispensable para su buen funcionamiento se verá disminuido por lo que las autoridades estatales deben coadyuvar y proponer de manera diligente los mecanismos necesarios para la adecuada solución del problema a fin de evitar la afectación de ese bien público que es la educación siempre en un ámbito de respeto de las garantías individuales de los particulares.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía el punto de acuerdo por el que la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo estatal para que, en Pleno respeto del Estado de derecho intervenga, cual tuve y propone los mecanismos que solucionar la problemática relacionada con la sentencia judicial que condena al Instituto Tecnológico de Oaxaca a entregar a un particular parte del inmueble que ocupa actualmente, acto que representaría una disminución en el patrimonio del ITO y la afectación en la prestación de servicio educativo a nivel superior en Oaxaca.

Asimismo, solicito sea tratado como un asunto de urgente y obvia resolución, con dispensa de todos los trámites respectivos en atención a su naturaleza.

Debo señalar, finalmente, que el día de hoy el señor director del Instituto Tecnológico de Oaxaca, en conferencia de prensa solicita el apoyo, el auxilio del Gobernador del Estado y, desde luego de esta Legislatura para que ese problema sea resuelto. Me parece que es del mayor interés de todos nosotros y del pueblo de Oaxaca a ser una defensa importante de los recursos patrimoniales de las instituciones de educación, en este caso de una institución de educación superior que tanto le ha dado a Oaxaca. Por esa razón compañeros Diputados, compañeros Diputados yo les solicitaría encarecidamente que votemos este asunto en términos de lo solicitado por urgente y obvia resolución para que el Ejecutivo de cartas en el asunto y se resuelva favorablemente para la educación y para el ITO este asunto bastante difícil. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado. En virtud de que ha sido solicitado por el promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior del Congreso, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si se califica de urgente la iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tome nota de la votación y lo comunique a esta Presidencia y a los compañeros a mantener el sentido de su voto. Aprobada la urgencia con 33 votos. De igual forma, de acuerdo a lo señalado por el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente. Recuerdo nuevamente a la Asamblea que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la obvia resolución con 33 votos. Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada en ningún ciudadano Diputados solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos

Diputados y ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Quienes estén en contra. Aprobado con 33 votos a favor del punto de acuerdo con el que la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al titular del Poder Ejecutivo estatal para que en Pleno respeto del Estado de derecho intervenga, coadyuve e implemente los mecanismos resolución en la problemática relacionada con la sentencia judicial que condena al Instituto Tecnológico de Oaxaca a entregar a un particular parte del inmueble que ocupa actualmente, acto que representará una disminución en el patrimonio del ITO y la afectación en la prestación de la educación superior en Oaxaca.

Se pasan al vigésimo segundo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Alejandro López Jarquín, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de desarrollo agropecuario, forestal, pesca y acuacultura a que de manera urgente otorgue un subsidio a productores de caña de los municipios del Espinal, Asunción Ixtaltepec, La Ventosa, Juchitán y Santo Domingo, para enfrentar la caída del precio de la caña.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de hacienda, de desarrollo rural y de desarrollo pecuario.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

¿si?

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Sólo pedirle, lo haremos en la comisión, que pudiera ampliarse también para los municipios de la cuenca que están siendo afectados y que se dedican a esta actividad.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muy bien, queda asentada su petición.

Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría de culto con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Margarita García García:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Francisco Martínez Neri, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución hemorrágica, por el que la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al titular del Poder Ejecutivo estatal para que apertura la integración de la ciudadanía al Comité único para el seguimiento de la modernización de transporte urbano a efecto de que se garantice el cumplimiento del acuerdo para la instrumentación del programa de ordenamiento y modernización del transporte público urbano de la ciudad de Oaxaca y zona metropolitana.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Martínez Neri para que expongan los fundamentos de su punto de acuerdo.

El Diputado Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. En el marco de la recepción de diversas iniciativas en materia de transporte, quiero hacer una intervención muy a propósito de algunas actividades que se han realizado en los últimos días y a propósito de la creación de un órgano que tendría que ver con asuntos de modernización del transporte urbano.

Con fecha 16 de enero del 2013, se suscribió el acuerdo para la instrumentación del programa de ordenamiento y modernización del transporte público urbano de la ciudad de Oaxaca y zona metropolitana por el titular del Poder Ejecutivo del Estado y los concesionarios del sector transportista, con la finalidad de generar mejores condiciones de servicio de transportación urbana y la vialidad en la ciudad de Oaxaca y municipios conurbados. Para vigilar el cumplimiento de los objetivos del acuerdo mencionado, el titular del Ejecutivo estatal tomó protesta al Comité técnico de seguimiento para la modernización del transporte urbano integrado por representantes de los prestadores del

servicio y funcionarios de la Secretaría de vialidad y transporte del gobierno del Estado, tránsito del Estado y tránsito municipal de Oaxaca de Juárez. No obstante, y este es el sentido del exhorto, este comité adolece de la inclusión de sectores importantes de la sociedad puesto que no se encuentran representados los estudiantes, los trabajadores, personas de la tercera edad, discapacitados etcétera. Todos ellos personas y ciudadanos con diferentes situaciones socioeconómicas que cotidianamente resienten las condiciones en que se presta el servicio de transporte de personas. Por ello, las autoridades estatales deben prever la inclusión de la sociedad o de sectores de la sociedad a la integración del Comité técnico de seguimiento para la modernización del transporte urbano de manera que los diversos sectores se encuentran en posibilidad de proponer las alternativas, planes y acciones orientados a la configuración del sistema de transporte público urbano eficiente y eficaz y, sobre todo verificar el debido cumplimiento de los objetivos que persigue el acuerdo para la cimentación del programa de ordenamiento y modernización del transporte público de la ciudad de Oaxaca y zona metropolitana, de modo que esté sustentado en el bienestar social y en la armonización de los diversos factores relacionados con el tránsito y la cultura vial y, por supuesto, se tenga en consideración los aspectos relacionados en materia ecológica, urbana, económica y social.

Yo quisiera mencionar que en tanto no haya representación social en este tipo de órganos, difícilmente se van a cumplir los acuerdos. Aquí hay una representación dual: el gobierno por un lado en esas artistas por el otro para efectos de lograr esa llamada modernización, pero no está la sociedad representada, ¿quién va a cuidar que efectivamente los compromisos suscritos con los transportistas se lleven adelante?. Cada año, cada vez que hay aumento de tarifas hay promesas de cambio, promesas de modificación en el servicio de transporte y siempre ocurre lo mismo, no se cumplen. Hoy, se ha integrado una comisión gubernamental y de los artistas y no representación social que pueda vigilar el adecuado cumplimiento de esa modernización. Yo creo que es necesario que vayamos no solamente a verificar si las iniciativas de participación ciudadana para vigilar el debido servicio o el uso del servicio y en

el caso concreto de comisiones como estas que se integra la sociedad, que se integran los sectores que utilizan el medio de transporte, yo creo que serían los más interesados desde luego en que las cosas que efectivamente se concrete.

Es en ese sentido la propuesta. Yo pediría también, como es el caso de la propuesta anterior, que pudiera también discutirse con el carácter de urgente y obvia resolución por el hecho de que son tres meses los que tienen que cumplirse la promesa gubernamental y de los permisionarios, los concesionarios. Ya llevamos un mes y fracción, yo dudo mucho que esto se vaya a cumplir, se necesita la intervención de la sociedad.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Gracias Diputado. En virtud de que ha sido solicitado por el promovente en el fundamento de la iniciativa enuncia la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior está Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tome nota de la votación y a los compañeros mantengan el sentido de su voto. Aprobada la urgencia con 33 votos. De igual forma, de acuerdo a lo señalado por el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente recordando de nueva cuenta a la Asamblea que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la obvia resolución con 33 votos. Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Quienes están en contra. Aprobado con 33 votos a favor el punto

de acuerdo por el que la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta el titular del Poder Ejecutivo estatal para que aperture la integración de la ciudadanía al Comité técnico para el seguimiento de la modernización del transporte urbano a efecto de que se garantice el cumplimiento del acuerdo para la instrumentación del programa de ordenamiento y modernización del transporte urbano en la ciudad de Oaxaca y zona metropolitana. Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo estatal para los efectos legales correspondientes.

Se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo con el que la LXI Legislatura del Estado exhorta el titular del Poder Ejecutivo estatal a fin de que sean personas indígenas los que ocupen los cargos públicos en las instituciones gubernamentales dedicadas a ese sector vulnerable en el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas.

Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día, ruego a la Secretaría de acuerdo con el siete asunto.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Punto de acuerdo presentado por la Diputada Ángela Hernández Solís, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, con el que se exhorta al titular de la Procuraduría General de justicia del Estado para que informe si cuenta en dicha dependencia con un plan de modernización de los servicios médicos forenses que se prestan en la entidad y en qué consiste éste. De igual manera para que implementen estándares nacionales e internacionales para la operación del servicio médico forense que se presta en el estado y para que de manera inicial se habilite un anfiteatro

que cumpla con los estándares mínimos nacionales e internacionales para la identificación y conservación de cadáveres en cada una de las regiones del Estado.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior de Congreso del Estado, se concede el uso de la palabra la Diputada Angela Hernández Solís para exponer los fundamentos de su iniciativa.

La Diputada Ángela Hernández Solís:

Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público general. El número de muertes violentas y de personas reportadas como desaparecidas no sólo en Oaxaca sino en todo el país se incrementó de manera desproporcionada desde el 2006. Hasta el día de hoy, los servicios médicos forenses del país y especialmente el de Oaxaca no cuentan con laboratorios debidamente equipados, entre otras cosas para la identificación de los cadáveres, por lo que el encontrar a las personas reportadas como desaparecidas se complica dejando a las familias de las víctimas en espera de justicia. El ejemplo más evidente de las carencias de personal especializado, infraestructura, protocolos de actuación e interés en el tratamiento y conservación de cuerpos es el Estado de Oaxaca, entidad que con 570 municipios sólo contaba con un SEMEFO, el cual cumpliría este año 70 años de servicio. En Oaxaca, los restos de los cadáveres no identificados son conservados únicamente 72 horas sin que de manera metódica se realicen exámenes de genética, toma de huellas dactilares, fotografía de los restos archivando los registros de las averiguaciones previas sin recurrir a plataforma México de manera rutinaria. Sin embargo, esta no es una situación imperante únicamente en Oaxaca, todas las demás entidades federativas en igual o menor grado atraviesan por las mismas carencias en la materia. De contar con instalaciones y equipamiento adecuados y sobre todo moderno, por lo menos uno en cada una de las regiones de nuestro Estado, la medicina forense cumpliría exitosamente sus funciones, por lo que, ante esta situación se hace imperante contar con mecanismos forenses capaces no sólo de determinar con exactitud las causas y el momento del deceso de una víctima sino, además, la identificación de esta a efecto de determinar incluso el móvil del

crimen. Cabe destacar que la Procuraduría General de justicia del Estado de Oaxaca ha anunciado el día 22 enero de este año que a través de la dirección de servicios periciales en tres o cuatro meses pondrá en funcionamiento un nuevo anfiteatro del cual contarán con el inmobiliario y el material necesarios para poder cumplir con sus funciones. No obstante, falta mucho por hacer en la materia. Derivado de este gran pendiente con la sociedad oaxaqueña es que poco a su consideración este punto de acuerdo por el que, en primer lugar, se exhorta al titular de la Procuraduría General de justicia del Estado para que informe si cuenta en dicha dependencia con un plan de modernización de los servicios médicos forenses que se prestan en la entidad y en qué consiste este punto en segunda instancia, simplemente estándares nacionales e internacionales para la operación del servicio médico forense que se presta en el estado y, por último, la apertura de un anfiteatro que cumpla con los estándares mínimos nacionales e internacionales para identificación y conservación de cadáveres al menos en cada una de las regiones del Estado. Es cuanto.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de salud pública.

Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día: Dictámenes de comisiones.

Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente de estudios Constitucionales, se pregunta al Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín se desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Adelante Diputado, tiene usted el uso de la palabra.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros legisladores, a los medios de comunicación.

En relación al dictamen que en este momento se somete a su consideración, ante todo quiero resaltar que se trata de la primera iniciativa preferente que se dictamina en el marco de la nueva Constitucionalidad que esta Soberanía tuvimos a bien aprobar en Oaxaca en el año 2011. El dictamen tiene un sentido

probatorio porque aunque el tema de las asociaciones público privadas nos parece nuevo e inédito lo cierto es que a Oaxaca fue pionero en la implantación de este esquema de financiamiento adoptando el modelo federal de ese entonces. Por lo que ahora estamos dando un paso hacia adelante para darle mayor transparencia y certeza a los proyectos público vio privados. Es decir, que lo que estamos haciendo es perfeccionar el marco Constitucional con el objeto de que el marco legal ya no esté dispuesto en diversos ordenamientos sino en un solo ordenamiento específico que será la Ley reglamentaria de esta reforma Constitucional. Es importante hacer de su conocimiento, compañeras y compañeros, que la aprobación de la iniciativa no se limitó a motivaciones de ajuste Constitucional sino que también la motivamos en situaciones financieras y sociales.

En efecto, como sabemos, el Estado de Oaxaca presenta rezagos históricos de justicia social por lo que una de las estrategias para expresar a remontarnos es la construcción dicha estructura social y básica, así como la provisión de servicios de mayor calidad.

El esquema tradicional para desarrollar la infraestructura y mejorar los servicios en la contratación de deuda y ésta ha sido un instrumento eficaz pero ya no es sostenible su incremento. Frente a la prudencia en la deuda y la falta de recursos financieros las asociaciones público-privadas surgen como una alternativa de financiamiento para evitar la parálisis de inversión en infraestructura. Los proyectos de prestación de servicios a largo plazo no constituyen técnicamente deuda, sin embargo, conforme a la Ley de deuda pública si presentan obligaciones de pagos a horizontes a largo plazo. Por esa razón, la iniciativa del Gobernador fue modificada en el dictamen con el objeto de establecer bases Constitucionales de prudencia presupuestaria, la propuesta original sólo le daba autorización a esta Soberanía para autorizar las erogaciones plurianuales en el presupuesto de egresos, sin embargo, en los trabajos de la Comisión resolvimos ampliar la facultad en el sentido de también autorizar la ejecución de los proyectos PPS.

De igual manera, en atención a los principios Constitucionales de manejo de los recursos públicos establecidos en el

segundo párrafo del artículo 137 de nuestra constitución particular, resolvimos establecer un límite de compromisos de los recursos ordinarios disponibles para el desarrollo y ejecución de proyectos PPS el cual será definido en la Ley reglamentaria.

Quiero decirles compañeros y compañeras que de 23 entidades que tienen marco jurídico para el desarrollo de los PPS, sólo en el caso de los estados de Chiapas, Durango y el Congreso local tiene esta facultad pero esta está contemplada en la Ley reglamentaria y no nivel Constitucional como nosotros lo estamos diciendo. En el caso de las demás entidades y en el ámbito federal los Congresos no interviene ni las autorizaciones se expiden a través de comisiones intersecretariales.

En lo que respecta a la fracción XXVI del artículo 50 de Constitucional, la iniciativa proponía. Sin embargo, los trabajos de la Comisión identificamos el texto actual como el fundamento Constitucional de la Ley de deuda pública por lo que resolvimos conservar el texto actual como primer párrafo y el texto de la iniciativa como un segundo párrafo. En lo que respecta al artículo 113 la comisión resolvió agregar un límite de compromiso de los recursos ordinarios disponibles en los municipios de Oaxaca para el desarrollo y ejecución de proyectos PPS, el cual será definido en la Ley reglamentaria.

Con el nuevo marco Constitucional que se somete a su consideración, estoy seguro que en consecuencia tendremos una Ley reglamentaria que vendrá a darle más certeza y legalidad tanto los inversionistas que quieran ser desarrolladores de proyectos PPS en Oaxaca como al sector público y la ciudadanía oaxaqueña.

Finalmente, compañeras y compañeros, quiero decirles que con la aprobación de este dictamen estamos abriendo la posibilidad de que en Oaxaca se concluyan los tramos de supercarreteras de Mitla a Tehuantepec, Barranca Larga-Ventanilla y la supercarretera de Oaxaca a Tuxtepec, así como la construcción del acueducto Paso Ancho a la Ciudad de Oaxaca y el manejo integral de los residuos sólidos del área conurbada de la ciudad de Oaxaca entre otros proyectos prioritarios ya ubicados que vendrán a detonar el crecimiento económico y mejorar las condiciones de bienestar de la ciudadanía oaxaqueña. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente de estudios Constitucionales.

La Diputada Secretaría Margarita García García:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 59 fracción XXI bis y 113 inciso c) fracción II cuarto párrafo y se adiciona un segundo párrafo a la fracción XXVI artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa. Quienes están a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa. En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y proyecto de decreto. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se registraron intervenciones se procederá a la votación en lo general pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación se recogerá la votación en lo general en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa solicitándole que exprese su apellido, nombre y sentido de su voto recordándole a la Asamblea que se requiere de la votación de 2/3 de los Diputados y Diputadas integrantes de la Legislatura. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Basaldú Gutiérrez Tomás a favor.

Martínez Neri a favor.

Domínguez Flores Rosalinda a favor.

Hernández Solís Ángela a favor.

Mecinas Quero a favor.

Rodríguez Soto Isaac a favor.

Joel Isidro a favor.

Luis de Guadalupe a favor.

Campos Orozco Marta Patricia a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Rojas Saldaña Mercedes a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

López Jarquín Alejandro a favor.

Leticia Álvarez a favor.

Martínez Villavicencio Carlos a favor.

Hernández Guzmán en contra.

Sosa Villavicencio en pro.

Gallegos Carreño a favor.

Hernández Cuevas en contra.

Mayrén Carrasco David a favor.

García López Francisco Javier a favor.

Villalobos González Rosa Nidia a favor.

Guillermo Bernal Gómez a favor.

Lorenzo Inocente Héctor a favor.

Villacaña Jiménez Javier a favor.

García García Margarita a favor.

Rivera Castillo Clarivel a favor.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

¿falta en una Diputado Diputado por votar?

La Diputada Secretaría Margarita García García:

32 Diputados a favor Presidente y uno en contra.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado el general con 32 votos a favor del decreto por el que se reforman los artículos 59 fracción XXI bis y 113 inciso c) fracción II cuarto párrafo y se adiciona un segundo párrafo a la fracción XXVI artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se reforman los artículos 59 fracción XXI bis y 113 inciso c) fracción II cuarto párrafo y se adiciona un segundo párrafo a la fracción XXVI del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se solicita a la Secretaría informes y se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Secretaría Margarita García García:

No hay ninguno que se haya reservado.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Gracias Diputada Secretaria. No habiéndose realizado reservas se

recogerá la votación en lo particular en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa solicitándole exprese su apellido, nombre y sentido de su voto recordándole a la Asamblea que se requiere de la votación de 2/3 de los Diputados y Diputadas integrantes de la Legislatura. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y lo comunique en su oportunidad a esta Presidencia.

Basaldú Gutiérrez Tomás a favor.

Martínez Neri a favor.

Domínguez Flores Rosalinda a favor.

Hernández Solís Ángela a favor.

Mecinas Quero a favor.

Rodríguez Soto Isaac a favor.

Joel Isidro a favor.

Luis de Guadalupe a favor.

Campos Orozco Marta Patricia a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Rojas Saldaña Mercedes a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

López Jarquín Alejandro a favor.

Leticia Álvarez a favor.

Martínez Villavicencio Carlos a favor.

Hernández Guzmán a favor.

Sosa Villavicencio en pro.

Gallegos Carreño a favor.

Hernández Cuevas en contra.

Ziga Martínez a favor.

Mayrén Carrasco David a favor.

García López Francisco Javier a favor.

Villalobos González Rosa Nidia a favor.

Cuevas Chávez a favor.

Vela Gil Martín a favor.

Guillermo Bernal Gómez a favor.

Lorenzo Inocente Héctor a favor.

Villacaña Jiménez Javier a favor.

García García Margarita a favor.

Rivera Castillo Clarivel a favor.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe de su resultado.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

32 votos a favor y uno en contra.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado en lo particular con 32 votos a favor el decreto por el que se reforman los artículos 59 fracción XXI bis

y 113 inciso c) fracción II cuarto párrafo y se adiciona un segundo párrafo a la fracción XXVI artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el decreto por el que se reforman los 59 fracción XXI bis y 113 inciso c) fracción II cuarto párrafo y se adiciona un segundo párrafo a la fracción XXVI artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca comuníquese al Ejecutivo para los efectos conducentes.

Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente de risas y de justicia, se pregunta al ciudadano Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Si me permite Diputado Presidente desde este lugar. Sólo para presentar a los compañeros del Pleno legislativo esta primera iniciativa que es de mucha importancia y que tiene que ver como Ley secundaria de la reforma Constitucional que hemos aprobado y que ha sido expuesta ya en todas sus motivaciones y fundamentos por el compañero Diputado Alejandro López Jarquín. Efectivamente, no se puede entender una reforma Constitucional si no se aprueba a la par la Ley secundaria que permitan al Ejecutivo del Estado poder concretar el desarrollo social y económico a través de lineamientos específicos en donde participa el Poder Legislativo no solamente con autorización sino con una supervisión que por su naturaleza le corresponde en el ámbito de sus facultades. Por lo tanto, considero que esta Ley de asociaciones público -privadas que fue suficientemente analizada, estudiada, discutida durante varias sesiones en el seno de la Comisión de justicia por parte de los Diputados y compañeros que nos auxiliaron, es consistente, es congruente con la reforma Constitucional y podemos asegurar que es un instrumento jurídico que establece los contrapesos necesarios entre los dos poderes para llevar a cabo esos planes de desarrollo, pero sobre todo se incorporó una aportación muy importante de la representación de la fracción parlamentaria del PRI para establecer un medio de control. Es así como puedo decirles, compañeros y compañeras, que esta Ley garantiza no solamente el exacto cumplimiento de los planes de

desarrollo que ya fueron anunciados por el compañero Diputado López Jarquín sino que, además, se transparenta y hace confiable la ejecución de todo lo que vaya acorde a esta Ley. Es todo señor Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Gracias Diputado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta…

La Diputada María Mercedes Rojas Saldaña:

Presidente, si me permite hacer uso de la palabra.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Adelante Diputada.

La Diputada María Mercedes Rojas Saldaña:

Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva. La Iniciativa de Ley Estatal de Asociaciones público-privadas que aquí se ha discutido permite la realización de obras de beneficio social que generarán desarrollo para el Estado de Oaxaca. Sin embargo, es de vital importancia que un gobierno que se jacta de ser transparente pase de las palabras a los hechos al integrar un Comité social que cumplan acciones de vigilancia y supervisión. Los Diputados del Partido Revolucionario Institucional pugnamos porque este comité incluya a la Cámara de la industria de la construcción, los colegios de ingenieros y arquitectos, urbanistas, contadores públicos y organizaciones de protección al ambiente lo que seguramente será plasmado en el reglamento de la presente Ley. La participación del Comité social, si bien no definir a los proyectos a realizar mediante esta modalidad porque esa es una facultad del Ejecutivo, y éste será quien lo presente al legislativo para su análisis, si permitirán que aporten sus conocimientos para qué, con bases científicas y técnicas, arropen el proyecto y éste se transforme no sólo en un generador de empleo y desarrollo sino en un punto de unión entre la sociedad y el gobierno en busca de un fin común. La Ley estatal de asociaciones público privadas es una Ley de vanguardia porque también permitirá a los oaxaqueños tener la certeza de que los recursos que se destinen en los proyectos a través de las APP, serán visitados conforme a la Ley con transparencia y en plazos aprobados por el Congreso del Estado que garanticen a la hacienda pública finanzas sanas sin comprometer el futuro de los

oaxaqueños. Esto se logrará puesto que la Ley contempla el proyecto cuando sea enviado al Congreso del Estado incluya la justificación de la conveniencia del proyecto, su descripción general, la estimación de las erogaciones pluri anuales necesarias para hacer frente a las obligaciones de pago durante los ejercicios fiscales que abarca el contrato. El mecanismo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago que deriven del contrato en favor del desarrollador. La información presupuestal respecto a la fuente de pago, en su caso, la desincorporación, adquisición o afectación de los bienes inmuebles que se requieran para realizar el proyecto. Y no menos importante, la información presupuestal respecto a la fuente de pago. De igual forma, se da seguridad jurídica al sector privado que apuesta por el desarrollo de Oaxaca al regular los contratos para la prestación de servicios a largo plazo, su planeación, programación, presupuestación, autorización, adjudicación y contratación, así como las garantías y los mecanismos de pago para una correcta ejecución y control de los proyectos que se lleven a cabo con lo cual se logra un ambiente de confianza y certeza jurídica en las instituciones y en el estado en general. La transparencia, la inclusión de la sociedad, la participación de los legisladores augura buenos resultados. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente de administración y justicia.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se crea la Ley estatal de asociaciones público privadas.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de esta iniciativa. Quienes están a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa. En virtud de que la Asamblea contado con el dictamen a discusión de forma previa consulta al Pleno si se dispensa la lectura del

dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación se recogerá la votación en lo general en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa solicitándole que exprese su apellido, nombre y sentido de su voto. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y, en su oportunidad, comunicarlo a esta Presidencia.

Basaldú Gutiérrez Tomás a favor.

Martínez Neri a favor.

Domínguez Flores Rosalinda a favor.

Hernández Solís Ángela a favor.

Mecinas Quero a favor.

Rodríguez Soto Isaac a favor.

Joel Isidro a favor.

Luis de Guadalupe a favor.

Campos Orozco Marta Patricia a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Rojas Saldaña Mercedes a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

López Jarquín Alejandro a favor.

Leticia Álvarez a favor.

Hernández Guzmán a favor.

Sosa Villavicencio en pro.

Carlos Hampshire a favor.

Ziga Martínez a favor.

Mayrén Carrasco David a favor.

García López Francisco Javier a favor.

Villalobos González Rosa Nidia a favor.

Vargas Betanzos a favor.

Cuevas Chávez a favor.

Vela Gil Martín a favor.

Guillermo Bernal Gómez a favor.

Lorenzo Inocente Héctor a favor.

Villacaña Jiménez Javier a favor.

García García Margarita a favor.

Rivera Castillo Clarivel a favor.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

¿Falta alguna Diputada Diputado por emitir su voto?

“Gallegos Carreño a favor”.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias Diputada. Solicito a la Secretaría haga recuento de la votación e informe su resultado.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

32 votos a favor Presidente. Ninguno en contra.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado en lo general con 32 votos a favor el decreto por el que se crea la Ley estatal de asociaciones público privadas. Discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se crea la Ley estatal de asociaciones público privadas. Solicito a la Secretaría informes y sea reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

No Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias Diputada Secretaria. No habiéndose realizado reservas se recogerá la votación en lo particular en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Pido nuevamente a la Secretaría tome nota de la votación y lo comunique en su oportunidad a esta Presidencia.

Martínez Neri a favor.

Domínguez Flores Rosalinda a favor.

Hernández Solís Ángela a favor.

Mecinas Quero a favor.

Rodríguez Soto Isaac a favor.

Joel Isidro a favor.

Luis de Guadalupe a favor.

Campos Orozco Marta Patricia a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Rojas Saldaña Mercedes a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

López Jarquín Alejandro a favor.

Leticia Álvarez a favor.

Hernández Guzmán a favor.

Sosa Villavicencio en pro.

Carlos Hampshire a favor.

Gallegos Carreño a favor. En

Ziga Martínez a favor.

Mayrén Carrasco David a favor.

García López Francisco Javier a favor.

Villalobos González Rosa Nidia a favor.

Vargas Betanzos a favor.

Cuevas Chávez a favor.

Vela Gil Martín a favor.

Guillermo Bernal Gómez a favor.

Lorenzo Inocente Héctor a favor.

Villacaña Jiménez Javier a favor.

García García Margarita a favor.

Rivera Castillo Clarivel a favor.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto?

"Basaldú Gutiérrez Tomás a favor"

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Gracias Diputado. Solicito a la Secretaría haga recuento de la votación e informe su resultado.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

32 votos a favor. Ninguno en contra.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado en lo particular con 32 votos a favor el decreto por el que se crea la Ley estatal de asociaciones público privadas. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el decreto por el que se expide la Ley estatal de asociaciones público privadas comuníquese al Ejecutivo para los efectos Constitucionales. Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente de presupuesto y programación, se pregunta el Diputado Francisco Martínez Neri si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su dictamen.

El Diputado Francisco Martínez Neri:

No Presidente, que se discuta.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias. Se solicita a la Secretaría de cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente de presupuesto y programación.

El Diputado Guillermo Bernal Gómez:

Dictamen con proyecto de decreto relativo a las Leyes de ingresos de los municipios del Estado de Oaxaca de: SAN FELIPE TEJALAPAM; SAN ANDRÉS ZAUTLA; NUEVO ZOQUIAPAM; SAN MIGUEL YOTAO; SANTIAGO LAXOPA; MAGDALENA TEITIPAC; SAN DIONISIO OCOTEPEC; SAN LORENZO ALBARRADAS; SANTA MARÍA ECATEPEC; SANTA MARÍA

TOTOLAPILLA; SANTIAGO LACHIGUIRI; SAN BLAS ATEMPA, TEHUANTEPEC; SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC; SAN JERÓNIMO COATLÁN, MIAHUATLÁN; SAN MATEO RÍO HONDO, MIAHUATLÁN; SANTA CRUZ XITLA, MIAHUATLÁN; SAN ILDEFONSO AMATLÁN, MIAHUATLÁN; SAN AGUSTÍN LOXICHA, POCHUTLA; SAN PEDRO POCHUTLA; LA COMPAÑÍA, EJUTLA; SANTA MARÍA SOLA, SOLA DE VEGA; SANTIAGO TETEPEC, JAMILTEPEC; SANTO DOMINGO ARMENTA, JAMILTEPEC; SAN ANDRÉS HUAXPALTEPEC, JAMILTEPEC; SAN SEBASTIÁN IXCAPA, JAMILTEPEC; SAN LORENZO, JAMILTEPEC; SAN PEDRO AMUZGOS, PUTLA; SANTA CRUZ TAYATA, TLAXIACO; SAN BARTOLOMÉ YUCUAÑE, TLAXIACO; SANTA MARÍA YOLOTEPEC, TLAXIACO; SANTIAGO NUYOÓ, TLAXIACO; HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO; SANTA MARÍA DEL ROSARIO, TLAXIACO; SAN ESTEBAN ATATLAHUCA, TLAXIACO; SANTA MARÍA NDUAYACO, TEPOSCOLULA; LA TRINIDAD VISTA HERMOSA, TEPOSCOLULA; SAN ANTONINO MONTEVERDE, TEPOSCOLULA; SAN VICENTE NUÑÚ, TEPOSCOLULA; SANTA ANA ZEGACHE, OCOTLÁN; YAXE, OCOTLÁN; MAGDALENA OCOTLÁN; MAGDALENA MIXTEPEC, ZIMATLÁN; SAN JERÓNIMO TAVICHE, OCOTLÁN; MARISCALA DE JUÁREZ, HUAJUPÁN; SANTIAGO CACALOXTEPEC, HUAJUPÁN; SAN JORGE NUCHITA, HUAJUPÁN; SAN JUAN YUCUITA, NOCHIXTLAN; SAN JUAN BAUTISTA CUICATLÁN; SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC, CUICATLÁN; SAN JUAN TEPEUXILA, CUICATLÁN; SANTA MARÍA TLALIXTAC, CUICATLÁN; SAN JUAN COATZÓSPAM, TEOTITLÁN; SAN LUCAS ZOQUIÁPAM, TEOTITLÁN; SAN PEDRO OCOPETATILLO, TEOTITLÁN; SANTA MARÍA TECOMAVACA, TEOTITLÁN; SANTA MARÍA TEOPOXCO, TEOTITLÁN; SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN; AYOTZINTEPEC, TUXTEPEC; SANTIAGO YAVEO, CHOÁPAM; SAN JUAN COTZOCÓN, MIXE; SANTIAGO DEL RÍO, SILACAYOAPAN; SAN MATEO NEJÁPAM, SILACAYOAPAN; ZAPOTITLÁN LAGUNAS, SILACAYOAPAN; SAN FRANCISCO DEL MAR, JUCHITÁN; SANTO DOMINGO INGENIO, JUCHITÁN; SAN PEDRO TAPANATEPEC, JUCHITÁN; UNIÓN HIDALGO, JUCHITÁN; SANTO DOMINGO PETAPA, JUCHITÁN;

SANTA MARÍA DEL TULE; MÁRTIRES DE TACUBAYA; MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ; SANTA CRUZ AMILPAS; SAN JUAN MAZATLÁN; SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA; SANTIAGO CAMOTLÁN; TAMAZULAPAM DEL ESPÍRITU SANTO; SAN JUAN DE LOS CUÉS; SAN PABLO YAGANIZA; SAN JUAN JUQUILA MIXES; SANTIAGO LLANO GRANDE; todas ellas para el Ejercicio Fiscal 2013.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes del acuerdo con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que lo hubiere motivado por lo que consultó a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas. Quienes estén a favor de la dispensa, sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas. En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto.

La discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones, se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación se recogerá la votación en lo general en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esa mesa solicitándole que exprese su apellido, nombre y sentido de su voto. Pido nuevamente a la Secretaría tome nota de la votación y en su oportunidad lo comunique a esta Presidencia.

Basaldú Gutiérrez Tomás a favor.

Martínez Neri a favor.

Domínguez Flores Rosalinda a favor.

Hernández Solís Ángela a favor.

Mecinas Quero a favor.

Rodríguez Soto Isaac a favor.

Joel Isidro a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Rojas Saldaña Mercedes a favor.

Mayrén Carrasco David a favor.

López Jarquín Alejandro a favor.

Leticia Álvarez a favor.

Martínez Villavicencio Carlos a favor.

Hernández Guzmán a favor.

Sosa Villavicencio en pro.

Carlos Hampshire a favor.

Campos Orozco Marta a favor.

Gallegos Carreño a favor.

Hernández Cuevas a favor.

Ziga Martínez a favor.

García López Francisco Javier a favor.

Villalobos González Rosa Nidia a favor.

Vargas Betanzos a favor.

Vela Gil Martín a favor.

Guillermo Bernal Gómez a favor.

Lorenzo Inocente Héctor a favor.

Villacaña Jiménez Javier a favor.

García García Margarita a favor.

Rivera Castillo Clarivel a favor.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

¿Falta alguna Diputada Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación el informe a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

33 votos a favor y cero en contra.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado Secretario. Se declara aprobado en lo general con 33 votos a favor el decreto de 80 Leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2013. A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de 80 Leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2013. Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

No se reservó ningún artículo Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Gracias Diputado Secretario. No habiéndose realizado reservas se recogerá la votación en lo particular en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Pido nuevamente a la Secretaría haga recuento de la votación y lo comunique a esta Presidencia.

Basaldú Gutiérrez Tomás a favor.

Martínez Neri a favor.

Domínguez Flores Rosalinda a favor.

Hernández Solís Ángela a favor.

Mecinas Quero a favor.

Rodríguez Soto Isaac a favor.

Joel Isidro a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Rojas Saldaña Mercedes a favor.

Mayrén Carrasco David a favor.

López Jarquín Alejandro a favor.

Leticia Álvarez a favor.

Martínez Villavicencio Carlos a favor.

Hernández Guzmán a favor.

Sosa Villavicencio en pro.

Carlos Hampshire a favor.

Gallegos Carreño a favor.

Hernández Cuevas a favor.

Ziga Martínez a favor.

García López Francisco Javier a favor.

Villalobos González Rosa Nidia a favor.

Vargas Betanzos a favor.

Cuevas Chávez a favor.

Vela Gil Martín a favor.

Guillermo Bernal Gómez a favor.

Lorenzo Inocente Héctor a favor.

Villacaña Jiménez Javier a favor.

García García Margarita a favor.

Rivera Castillo Clarivel a favor.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?. Solicito a la Secretaría haga recuento de la votación e informe de su resultado.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Se emitieron 33 votos a favor y cero en contra.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado. Se declara aprobado en lo particular a 33 votos a favor del decreto de 80 Leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2013. Aprobado en lo general y particular las 80 Leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2013.

Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de administración de justicia y de hacienda se pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones desea hacer uso de la palabra para exponer el fundamento del dictamen. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por

las Comisiones Permanentes Unidas de administración de justicia y de hacienda.

La Diputada Margarita García García:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que lo hubiere motivado por lo que consultó esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del iniciativa. En virtud de que la Asamblea contado con el dictamen a discusión de forma previa consultó al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se ha registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Secretaría Margarita García García:

No se reservó ningún artículo Diputado.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias Diputada Secretaria. De conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, se recogerá la votación en lo general en votación económica. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tome nota de la votación en lo comunique a esta Presidencia. Solicito a los compañeros Diputados mantengan el sentido de su voto.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

33 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Quienes están en contra.

Se declara aprobado en lo general con 33 votos a favor el decreto de referencia.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Estado de Oaxaca. Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Margarita García García:

No hay ninguna reserva Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias Diputada Secretaria. No habiéndose realizado reservas y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, se recogerá la votación en lo particular. En votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tome nota de la votación y lo comunique a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

33 votos a favor.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Quienes estén en contra.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Ninguno en contra.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Gracias Diputado. Se declara aprobado en lo particular con 33 votos a favor el decreto de referencia. Aprobado en lo general y particular el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Estado de Oaxaca. Comuníquese al Ejecutivo para los efectos Constitucionales.

Antes de dar trámite con los cuatro dictámenes de la Comisión Permanente de gobernación se pregunta el Diputado Elías Cortés si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

El Diputado Elías Cortés López:

Desde acá Presidente. Nada más para comentarles que son dictámenes de mero trámite, los primeros dos porque nos vamos a pronunciar respecto al procedimiento que hicieron los ayuntamientos de San Mateo Piñas y Santiago Matatlán en cuanto a la sustitución de quienes ocupaban los cargos propietarios en esos

ayuntamientos. En el tercer dictamen el Instituto estatal electoral nos manda un comunicado en el que nos pide que nos pronunciamos respecto a la no verificación de la elección en el municipio de Santiago como tal, y en este caso se le está otorgando un plazo adicional de 30 días naturales al órgano electoral para efectos de intentar nuevamente la elección extraordinaria en ese municipio y el cuarto dictamen referente al cambio del administrador municipal de Chindúa. Es cuanto.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado. Se solicita a la Secretaría de cuenta con el primer dictamen emitido por la Comisión Permanente de gobernación.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que declara procedente acreditar el contenido de las actas de fecha primero de enero del 2012, en las que el cuerpo colegiado municipal de San Mateo Piñas, Pochutla, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 86 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca, para cubrir la vacante del regidor de obras.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Recuerdo a los Diputados que se requiere del voto aprobatorio de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso. Pido a la Secretaria tomar

nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

33 votos a favor.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Quienes estén en contra.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Cero en contra.

Aprobado con 33 votos a favor, el decreto por el que la sexagésima primera Legislatura del Estado, declara procedente acreditar el contenido de las actas de fecha primero de enero del 2012, en las que el cuerpo colegiado municipal de San Mateo Piñas, Pochutla, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 86 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca, para cubrir la vacante del regidor de obras.

Comuníquese el presente decreto al Honorable Ayuntamiento de San Mateo Piñas, Pochutla, Oaxaca.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaría Margarita García García:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que SE declara procedente acreditar el contenido del acta de fecha 22 de diciembre del 2012, en las que el Cuerpo Colegiado Municipal de Santiago Matatlán, Tlacolula, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 86 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca, para cubrir la vacante del Presidente Municipal.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Recuerdo a los Diputados que se requiere del voto aprobatorio de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia y a los compañeros más en el sentido de su voto.

La Diputada Secretaría Margarita García García:

3 votos a favor Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Quienes estén en contra.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Cero.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Aprobado con 32 votos a favor, el decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, declara procedente acreditar el contenido del acta de fecha 22 de diciembre del 2012, en las que el cuerpo colegiado municipal de Santiago Matatlán, Tlacolula, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 86 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca, para cubrir la vacante del Presidente municipal. Comuníquese el presente decreto al Honorable ayuntamiento de Santiago Matatlán, Tlacolula, oaxaca.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **tercer dictamen** emitido por la Comisión Permanente de gobernación.

La Diputada Secretaria Clarivel constanza rivera castillo:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que se autoriza al instituto estatal electoral y de participación ciudadana, para que en un plazo adicional que no exceda de treinta días naturales, celebre elecciones extraordinarias para elegir concejales municipales al ayuntamiento de Santiago Camotlán, Oaxaca.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del

Estado, se requiere que antes de dar trámite al dictamen a discusión, se dé lectura al documento que lo hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que han dado lugar a los dictámenes a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen y su proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su proyecto de decreto. A discusión el dictamen y proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Se emitieron 33 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente josé javier villacaña jiménez:

¿Quienes estén en contra?

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Cero, Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Aprobado con 33 votos a favor el dictamen y su proyecto de decreto. Comuníquese la presente determinación al instituto estatal electoral y de participación ciudadana, al tribunal estatal electoral del poder judicial de oaxaca, y al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos Constitucionales y legales correspondientes.

El Diputado Presidente José javier villacaña jiménez:

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el **cuarto dictamen** emitido por la Comisión Permanente de gobernación.

La Diputada Secretaría Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que se considera procedente que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, nombre como encargado de la administración municipal del municipio de San Francisco Chindua, Oaxaca, hasta en tanto sea posible la designación del concejo municipal que concluya el periodo Constitucional 2011-2013.

El Diputado Presidente José javier villacaña jiménez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

33 votos Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Quienes estén en contra.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Cero votos.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Aprobado con 33 votos, el decreto por el que se considera procedente que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de oaxaca, nombre como encargado de la administración municipal del municipio de san francisco chindua, oaxaca, hasta en tanto sea posible la designación del concejo municipal que

concluya el periodo Constitucional 2011-2013. Comuníquese la presente determinación al titular de la Secretaría general de gobierno, al titular de la Secretaría de finanzas del gobierno del Estado y al titular de la auditoría superior el estado, para los efectos legales procedentes

Antes de dar trámite con los **dos** dictámenes de la Comisión Permanente de equidad y género, se pregunta a la Diputada ivonne gallegos carreño si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes. Pido a la Secretaría dé cuenta con el **primer dictamen** emitido por la Comisión Permanente de equidad y género.

La Diputada Secretaría Margarita García García:

Dictamen con proyecto de acuerdo con el que la sexagésima primera Legislatura del Estado, ordena el archivo de los expedientes 26, 27 y 60 del índice de la Comisión Permanente de equidad y género de la sexagésima primera Legislatura del Estado, como asuntos total y definitivamente concluidos por no tener materia de estudio para su continuación.

El Diputado Presidente José javier villacaña jiménez:

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota

de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

32 votos Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Quienes estén en contra

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Cero votos.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Aprobado con 32 votos, el dictamen con punto de acuerdo, con el que la sexagésima primera Legislatura del Estado, ordena el archivo de los expedientes 26, 27 y 60 del índice de la Comisión Permanente de equidad y género de la sexagésima primera Legislatura del Estado, como asuntos total y definitivamente concluidos por no tener materia de estudio para su continuación. Comuníquese la presente determinación a los interesados

Pido a la Secretaría dé cuenta con el **segundo dictamen** emitido por la Comisión Permanente de equidad y género.

El Diputado Guillermo Bernal Gómez:

dictamen con proyecto de acuerdo con el que la sexagésima primera Legislatura del Estado, se adhiere al punto de acuerdo enviado por el vicePresidente de la Mesa Directiva de la cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que se exhorta a los poderes Ejecutivo, legislativo y judicial de las entidades federativas y a las autoridades correspondientes del distrito federal, a capacitar a sus servidores en materia de derechos humanos de las mujeres y de perspectiva de género, y a que en el ámbito de sus respectivas competencias incorporen estos temas a su trabajo cotidiano.

El Diputado Presidente José javier villacaña jiménez:

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que

la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaría Margarita García García:

32 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Los que estén en contra.

La Diputada Secretaría Margarita García García:

Cero votos, Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Aprobado con 32 votos, el dictamen con punto de acuerdo, con el que la sexagésima primera Legislatura del Estado, se adhiere al punto de acuerdo enviado por el vicePresidente de la Mesa Directiva de la cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que se exhorta a los poderes Ejecutivo, legislativo y judicial de las entidades federativas y a las autoridades correspondientes del distrito federal, a capacitar a sus servidores en materia de derechos humanos de las mujeres y de perspectiva de género, y a que en el ámbito de sus respectivas competencias incorporen estos temas a su trabajo cotidiano. Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

El Diputado Perfecto, el Diputado Flavio, la Diputada Rosalinda y la Diputada Paty.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Tiene el uso de la palabra el Diputado perfecto Mecinas.

El Diputado Perfecto Mecinas Quero:

Brevemente compañeras, con el permiso en esa Mesa Directiva. Compañeros Diputados, compañeras Diputadas, amigos de la prensa, público presente.

Por decreto número 296 aprobado el 29 marzo 2001 por la 57ª Legislatura de nuestro Estado de Oaxaca se instituyó el certamen nacional de oratoria Licenciado Benito Juárez García que organizara el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a través de la Comisión Permanente de educación pública en el mes de marzo de cada año para enaltecer la memoria del benemérito de las Américas. Por lo tanto, compañeras Diputadas, compañeros Diputados amigo de la prensa al uso de la palabra y de esta tribuna para que nos ayuden a hacer la promoción para el certamen en su fase estatal que se llevará a cabo el viernes 15 marzo 2013 a partir de las 10 horas en las instalaciones de esta Honorable Congreso del Estado, en tres categorías: la categoría; A, niños de 10 a 13 años; categoría B: 14 a 17 años y categoría C: de 18 a 24 años.

En la fase nacional la tenemos programada para el martes 19 marzo 2013 a partir de las 10 horas como sede también las instalaciones de este Honorable Congreso del Estado y premiándose únicamente participarán jóvenes de 18 a 24 años peleándose los tres primeros lugares. Se nos dé conocimiento porque no queremos que se repita una situación. El año pasado ya casi estábamos en las fases de concurso y no contábamos con todo ese apoyo logístico que compete. Por lo tanto también con mi Comisión de educación el día viernes tenemos una reunión de trabajo ya con todas las direcciones responsables de este Congreso para ponernos de acuerdo y darle seguimiento a dicha convocatoria.

El día de hoy se ha turnado a nuestra Comisión el plan de transformación por la educación de Oaxaca. Como Comisión de educación con mis compañeros Diputados y Diputadas que la integramos hemos hecho una invitación formal a la Comisión tripartita del gobierno del Estado, el IEEPO y la Sección 22 para que nos hagan una exposición completa y clara de lo que contiene en sí el documento final siga existiere porque nos hicieron llegar cuadernillos a cada uno de nosotros los Diputados en donde

hemos encontrado que es como una síntesis de todo lo que tiene la estructura del plan de transformación. Mañana a las 10 de la mañana en la sala audiovisual a partir de las 10 de la mañana estaremos recibiendo esa exposición por parte de los responsables de este plan y están invitados todos los compañeros Diputados y Diputadas así como también a los compañeros asesores quienes al final los estarán dando los elementos y las luces correctas para los trabajos que vayamos a realizar. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Flavio Sosa.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la Presidencia, de mis compañeras y compañeros Diputados, de los medios de comunicación en el público presente. El asunto que plantearía enseguida es un asunto de la mayor importancia para Oaxaca. Compañeras y compañeros, hace exactamente un año -2 días, el 8 febrero 2012 subí a esta tribuna para argumentar a favor de una propuesta para crear una comisión que verificase las condiciones en las cuales diversas comunidades oaxaqueñas, específicamente el istmo de Tehuantepec firmaron contratos con también distintas empresas para la instalación de aerogeneradores eléctricos en sus terrenos comunales o ejidales. La propuesta partió de la preocupación de comuneros istmeños que participantes en esos contratos se dijeron engañados por las empresas. Hace exactamente un año menos 2 días le llamé aquí en esta misma tribuna a tomar en cuenta la vulnerabilidad de estas comunidades y que el descontento que se había manifestado. Hace un año les pedí sensibilidad para considerar éste como un asunto urgente. La dilación en la atención de los problemas sociales sólo abona a la inconformidad y atiza la aparición del nuevo estallido. Advertí hace un año menos 2 días el 8 febrero 2002. Ocho, después de protestas, bloqueos carreteros y manifestaciones de diverso tipo, después de varios intentos de desalojo que han implicado personas golpeadas o detenidas, hoy, 366 días después, nuevamente compañeras y compañeros le llamo a la sensibilidad sobre una grave injusticia que puede estarse cometiendo en contra de ciudadanos y ciudadanas de Oaxaca, en contra de comuneros y comuneras indígenas del Istmo de Tehuantepec.

Hoy habitantes de San Dionisio del Mar y de Álvaro Obregón en Juchitán se oponen a la instalación de un parque eólico en la barra de Santa Teresa. Ya se les ha acusado insistentemente, ya está la campaña a todo lo que da en los medios de comunicación, incluso por parte de servidores públicos, de ser un puñado de personas que en su oposición al progreso contravienen lo dispuesto por las mayorías en sus respectivas comunidades estoy a favor de la inversión de parques teóricos estoy a favor de la inversión productiva que beneficia a las y los habitantes de nuestro empobrecido estado, empobrecido que no pobre, sino riquísimo en recursos, empobrecido por las malas administraciones de gobernantes que generación tras generación han venido a servirse los dineros del pueblo. Estoy a favor de la inversión privada en Oaxaca pero jamás jamás apoyaré la explotación en esos pueblos disfrazada como oportunidad de negocio. Jamás estaré de acuerdo en el trato abusivo, y justo e ignominioso que dan las empresas nacionales o extranjeras a los campesinos pobres en esta tierra.

Hoy tengo en mis manos un contrato por usufructo de tierras entre comuneros de Santa María del mar en la empresa PRENEAL México, que establece las condiciones por las que dicha compañía goza hoy de 2000 ha comunales. En la página 10 de dicho contrato, de este contrato se establece que la cantidad que la empresa pagará a los comuneros, $115 anuales hectárea, permítanme reiterarlo, $115 anuales por hectárea, esto es $9.58 mensuales por hectárea, si Pitágoras no se equivoca.

Informantes de la empresa que han pedido el anonimato estiman que cada turbina, que cada turbina puede generar $590,400 de dólares anualmente, $590,400 de dólares anualmente, esto es poco menos de 8 millones de pesos. Cuántas turbinas caben en 1 ha compañeras y compañeros, pero hagamos a un lado esa cifra.

El Diputado Francisco Javier García López:

Presidente, le puedo ser una pregunta al orador.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

En cuanto termine mi intervención por favor, con todo gusto compañero, estoy a sus órdenes.

¿Cuántas turbinas caben en 1 ha compañeras y compañeros?, Pero hagamos a un lado esa cifra que puede

tomarse como especulación. En el sitio de PRENEAL, la empresa que estableció el contrato con los comuneros marinos, podemos encontrar sin ningún problema un boletín fechado en Madrid España el 18 marzo 2011, en el cual anuncia que vendió sus proyectos teóricos en el Estado de Oaxaca a un consorcio integrado por el grupo empresarial mexicano fomento económico Mexicano, FEMSA. El fondo de infraestructura Macquarie México, perdón por el inglés, y la sociedad Macquarie Capital. La venta se realizó por un valor total, le ruego un minuto de su atención, de 89 millones de dólares, la venta se realizó por un valor total de 89 millones de dólares, lo que equivale a 63. 2 millones de euros. Al cambio de hoy compañeras y compañeros, la transacción fue por un $1,130,300,000. El negocio es de más de 1000 millones de pesos, a quienes lo hacen posible les entregan la cantidad fabulosa, la fabulosa cantidad de $9.58 mensualmente por hectárea. ¿Les parece un trato justo compañeras y compañeros?, justo o no, los comuneros lo firmaron. Podrán argumentar ustedes y ciertamente lo firmaron pero es necesario revisar las condiciones en las que lo hicieron. El problema compañeras y compañeros es que los propietarios han manifestado que los contratos no les fueron leídos en su lengua, que fueron engañados y presionados para firmarlos. En distintos momentos han denunciado los engaños, presiones y maniobras ilegales de esta empresa. Todos sabemos cómo se establecieron los parques e únicos en el istmo, amarraron a dos o tres líderes, los sobornaron, los líderes se encargaron de controlar abajo y ya está caminando la energía eólica. De hecho, quiero mencionar un estudio publicado por la revista especializada Delos, desarrollo local sostenible, elaborada por el investigador de la UNAM Emiliano Castillo que habla de (cito textualmente): “ la cooptación de representantes de las comunidades y la simulación de Asambleas ejidales con firmas de personas fallecidas y otras que no aparecen en el padrón ejidal para agilizar la firma de contratos sin negociaciones individuales entre propietarios y empresas con el fin de excluir a las Asambleas ejidales de los procesos de toma de decisiones”. Hasta aquí la cita.

Bueno, también sabemos de Presidentes municipales como el de San Dionisio del mar que le dice a la Asamblea si, recibir 10 millones de pesos y qué, es mi suerte, y qué es en mi trienio, o el de Juchitán

que recibe 5 millones de pesos por otorgar un permiso y a Santa María del mar no ha llegado un solo peso de esos 5 millones que recibió por otorgar el permiso siendo que en las sierras de Santa María del mar es donde se va a poner los aerogeneradores. Es necesario recordar, Diputados y Diputados, que el artículo 17 del convenio 169 de la organización internacional del trabajo establece que los pueblos indígenas deberán ser consultados siempre que se considere el enajenar sus tierras, o permítanme subrayar, transmitir de otra forma el derecho sobre ellas. También dice textualmente en su número tres: deberá impedirse que personas extrañas a esos pueblos puedan aprovecharse de las costumbres de esos pueblos o su desconocimiento de las Leyes por parte de sus miembros para arrogarse la propiedad, posesión o el uso de las tierras pertenecientes a ellos. Cerró la cita. El artículo 18, por su parte, establece que la Ley deberá prever sanciones apropiadas contra toda incursión no autorizada en las tierras de los pueblos interesados o todo uso no autorizado de las mismas por personas ajenas a ellos y los gobiernos deberán tomar medidas para impedir la les infracciones en relación con ello el artículo 12 advierte: deberán tomarse medidas para garantizar que los miembros de dichos pueblos puedan comprender y hacerse comprender en procedimientos legales facilitándolos si fuere necesario intérpretes u otros medios eficaces. Es cierto que el contrato mencionado fue establecido antes de la llegada del actual gobierno. Sin embargo, que ha hecho el actual administración para invalidar este leonino acuerdo hoy aún vigente no obstante los hechos reales de los campesinos implicados, qué hace para evitar que los indígenas de Santa María y de Álvaro Obregón, de San Dionisio del mar, de San Mateo del mar sean explotados de la misma manera, qué hace nuestro gobierno para asegurarse que en Mareña Renovable se establezca un trato justo con las y los ciudadanos oaxaqueños, que hace para garantizar en el caso de los proyectos teóricos los derechos de los pueblos indígenas establecidos en el convenio 169, que hacen más las autoridades para evitar que esta vergüenza pueda ocurrir de nuevo contra la dignidad de las y los indígenas del istmo oaxaqueño y que hacemos nosotros, compañeras y compañeros, los representantes populares, los que nos dieron el voto, los

que les dijimos que íbamos a defender sus derechos, qué hacemos ante este grave abuso. Aquí está, no me lo estoy inventando. Por eso mi llamado a su sensibilidad compañeras y compañeros, para atender de manera urgente la situación en el istmo y escuchar de manera atenta los planteamientos de nuestras comunidades, para no descalificarnos calificándolos de extranjeros, revoltosos que nada más quiera sacar ganancia que es un asunto de los líderes, que toda la gente está manipulada, que son los mismos de siempre. Ya me imagino la campaña también en mi contra después de esta intervención. Por eso mi llamado a oír primero a las y los indígenas mareños y después a la empresa multinacional. Por eso mi petición a ustedes y al Gobernador Gabino Cué Monteagudo, hoy poco menos de un año después nuevamente para establecer una mesa de diálogo, cumplir con los compromisos internacionales en materia de derechos indígenas y ventilar públicamente un asunto que a todas luces es de interés público. Estoy a sus órdenes compañero Diputado.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Adelante Diputado Francisco Javier García López, tiene usted el uso de la palabra.

El Diputado Francisco Javier García López:

Con su permiso señor Presidente. Me parece que tiene razón Flavio al decir que vamos a empezar una campaña después de su participación pero va a ser una campaña a favor. Coincidimos con él, coincidimos en todo lo que él vino a decir, creo que tiene información muy cercana a la realidad de cómo están las cosas en el manejo de estos proyectos. Coincidimos con él cuando se pregunta qué hace el gobierno, qué está haciendo el Gobernador. Hoy el Gobernador se reunió con un dirigente de Mareña, a oscuras, como lo ha venido haciendo, pero si la información suficiente todavía. Sentimos que el gobierno del Estado lo ha dicho el Secretario de desarrollo económico, que el nivel que le han dado a estos proyectos que tan sólo uno va a invertir más en 10,000 millones de dólares, 13,000 millones de pesos en sólo una microrregión de istmo. El nivel que le ha dado este gobierno es de jefe de departamento, no hay ni siquiera un director, menos un subsecretario para atender este tema tan importante que, sin lugar a dudas, y qué bueno que

también lo reconoció Flavio, este tipo de proyectos bien encaminados, socialmente responsables, sin lugar a dudas son el detonante de la región. Por eso, yo le quería preguntar a Flavio y no me lo permitió pero seguramente de lo que habla cuando dice que el pago es nueve pesos por hectárea, no es por la generación de energía y yo lo invitaría a mis compañeros Diputados a que vayan donde ya se está generando la energía. El proyecto único no es un sueño, no es una fantasía. Los que vivimos allá no sabemos y por eso tuve que subir a hacer algunas precisiones y coincidir con Flavio en que ese proyecto que él trae seguramente de PRENEAL, fueron los que se enteraron al principio, tuvieron información privilegiada de donde se iban a generar estos proyectos y, engañando a nuestros paisanos, llegaron a fomentar ese tipo de convenios y PRENEAL eran los coyotes que hoy, bueno ayer le vendieron a FEMSA la cartera y hoy se la venden a MAREÑA, esa es la verdad.

PRENEAL llegó promoviendo que ellos iban a ser constructores y generadores de energía cuando lo que traían era información relevante y sabían cuáles eran los polígonos y tenían bien identificados las áreas en donde la calidad del aire era la mejor. Por ello, hay muchas cosas que a veces sin tener la información suficiente quisiéramos que fuera estandarizado, pero no se puede pagar lo mismo en 1 ha en donde está clasificada como el nivel más óptimo para la utilización de la energía aunque esté en el mismo municipio a otra área en donde el viento, el aire no llega en las mismas condiciones. Por eso a veces se preguntan por qué un convenio en Juchitán, en la agencia de La Venta no es lo mismo que en la agencia de La Ventosa o en la Agencia de Santa Rita del Espinal o en Santa María del Mar que es Agencia de Juchitán. Precisamente por la calidad del aire de cada uno de los polígonos identificados y por eso decimos que ha faltado información, lo que Flavio dice es cierto, hay que revisar el convenio y las empresas que hoy están en el ánimo de revisar esos convenios pero no podemos nosotros, desde nuestra percepción, desde nuestro trabajo de legisladores están del lado de las empresas, por supuesto que no estamos. En el PRI lo hemos dicho una y otra vez, nosotros no cobramos en las empresas. Hay funcionarios que sí, hay funcionarios que se están cobrando con esas empresas y hay funcionarios también que están del otro lado

oponiéndose a las empresas, lo hemos dicho y lo ratificamos, no entendemos cómo el Gobernador por un lado va y promueve y hacer llegar las inversiones y por otro gente de su propio gobierno que cobra en su gobierno, que no sé si están como funcionarios o qué, pero cobran, pero son beneficiados con proyectos como el de UCIZONI para capacitación, se opongan de manera sistemática, y no es la primer práctica, por supuesto, hace muchos años, en Juchitán se iba a implantar la fábrica de la Volkswagen que hoy está en Puebla, después la cervecera del trópico que afortunadamente se quedó en Tuxtepec pero no se quedó en el istmo y preguntémosle a WalMart y a Aurrerá y a soriana y a Liverpool cuánto les ha costado implantarse, sin defender a las empresas, pero cuánto les ha costado y quiénes son los que han estado siempre detrás de las presiones de esas empresas. Es lamentable por cierto. Decía Flavio que hay Presidentes que recibieron recursos de estas empresas, no olvidemos que Juchitán es quien más ha recibido recursos y el Presidente de nuestra filiación política es hace apenas dos años. Los tres últimos trienios de Juchitán no sólo han recibido sino han chantajeado a las empresas para recibir más recursos y si quieren nombres pues revisen quiénes eran los presentes municipales pasados y si tienen costos pues también los vamos a decir en su momento pero eso no ayuda, eso no ayuda. Lo que estamos aquí es para decir que coincidimos con los planteamientos que hace Flavio. Ningún istmeño en su sano juicio puede estar a favor de una empresa que llegue a lastimar a los agentes, ninguno. Yo estoy seguro que no hay un istmeño pero que saquen las manos los que las tienen metidas con los mareños también. Que no me digan que Carlos Beas es mareño, que no me digan que Rodrigo Peñalosa es mareño porque no es cierto y que lo sepan de una vez, ni su servidor de la Diputada Rosa Nidia que es del tema hemos ido a San Dionisio y hemos abanderado a cualquiera de los grupos. En los dos grupos tenemos amigos, con los dos grupos hemos hablado. Nos importa que se arregle el asunto y desde aquí le exigimos al Gobernador del Estado que asuma su responsabilidad, que asuma su responsabilidad y que se refleje en los hechos y que como lo hemos dicho acá que se agote el diálogo, que se agote la concertación pero si el diálogo y la concertación no pueden que se aplique la Ley para que

vivamos en un Estado de derecho. Muchas gracias.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Presidente, ¿me permite hacerle una pregunta al Diputado?.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Adelante Diputado.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

¿Qué entiende por aplicación de la Ley?.

El Diputado Francisco Javier García López:

La aplicación de la Ley es muy clara Flavio. Vivimos en una república en la que hay Leyes y en la que hemos dicho que si estas inversiones vienen a ayudar en un marco legal respetemos ese marco legal, únicamente, y si hay que revalorar y hay que razonar, yo vuelvo a repetir, si no estamos en el ánimo Flavio de conservar los acuerdos que se hicieron al principio que se revaloren, vuelvo a repetir, no estaríamos de acuerdo, no estamos de acuerdo desde este momento si ese tipo de convenios lastimen pero yo no aclaré en decir que son varias etapas en las que se lleva un proyecto. Hoy, Flavio, muchas de esas tierras, les quiero decir compañeros les pagan a los dueños de las tierras únicamente por llegar a un acuerdo de concertación previa le han llamado a ese tema el apartado. También quiero decirles que esas tierras, muchas de esas tierras eran ociosas, muchas de esas tierras están salitradas, muchas de esas tierras son arenosas, no es cierto que eran productivas. En un 90%. Desde ese momento les pagan a muchos $9, $10, $12, $15 pesos, dependiendo de la calidad de las tierras. Hay otra etapa en la que es la renta en sí que están a 30 años, hay otra etapa que es cuando se empieza la construcción y hay otra etapa en que se pagan cuando ya se empieza a generar energía. Hay gente en el mismo que hoy ganan más de $40,000 mensuales que son dueños de las tierras en donde por alguna razón están instalados dos o tres aerogeneradores, $40,000 mensuales durante 30 años. Hay otros que únicamente porque el camino pasa por su terreno vienen ganando mensualmente arriba de $12,000.

Yo sé que no es suficiente comparado con la ganancia que las empresas puedan tener. Yo creo que hay que hacerlo, y que revisarlo, tiene razón, hay que sentarnos con las empresas, hay que sentarnos con el gobierno y hacer un planteamiento real. La aplicación de la

Ley Flavio eso lo que se respétenos la carta magna, que si hay una inversión y que si hay un compromiso, no podemos estar con manos blandas lastimando al Estado de derecho.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

¿Puedo hacer uso de la palabra Presidente por alusiones?

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Si adelante Diputado.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la Presidencia, de mis compañeras y compañeros Diputados y de los medios de comunicación y público presente. Celebra la oportunidad que tengo de participar en un Congreso tan plural, celebró la oportunidad de intercambiar puntos de vista respetuosamente y de manera informada. Celebró la posibilidad de construir acuerdos. Mi primera intervención fue en esa perspectiva, que se provoca, quiero provocar un acuerdo parlamentario, un acuerdo parlamentario como lo hemos tratado de tomar en distintas ocasiones y que han sido meros llamados de misa. Un acuerdo parlamentario donde este Congreso se comprometa con el pueblo de Cuba jaca, con los indígenas de Oaxaca. Hace rato alguien decía: los indígenas, grupo vulnerable. No es cierto, los indígenas no son un sector vulnerable, los indígenas son la mayoría, son los dueños de esta tierra en la cual nosotros estamos viviendo, son los dueños originarios, más de 60% de la tierra y del territorio oaxaqueño es de propiedad social compañeras y compañeros. Yo les propongo que la compañera que preside la Comisión de energía renovable, que la compañera que encabeza la Comisión de ecología, que el compañero que encabeza la Comisión de pueblos indios nos convoquen a una reunión de trabajo para que en esa reunión de trabajo acordemos un mecanismo parlamentario, un mecanismo como Congreso de abordar esta problemática, pero a la brevedad posible, que no sea un mero acuerdo que se quede aquí como centenares, decenas que tomamos porque si no la realidad nos va a rebasar compañeras y compañeros. Miren ustedes los datos que yo les puse a consideración lo son datos inventados, en la realidad. Obviamente que es mucho más complejo la composición de un contrato. Falta todavía que tenemos en nuestras manos, compañeras y compañeros, que todavía es mucho más importante los dictámenes de impacto

ambiental, que sepamos si el establecer 100 aerogeneradores en la barra de Santa Teresa no va a alterar el ambiente, sino va a dañar el complejo lagunero, si no va a lastimar la función de filtro que tiene esa barra en la cimentación. Falta que podamos conocer a detalle los aceites con los que se lubrican los aerogeneradores y su impacto en el ambiente, falta que sepamos si esos aceites no tienen componentes radioactivas compañeras y compañeros. No es decir, bienvenida la inversión y acábense los recursos porque si no, si ahora los mareños, compañeras y compañeros tienen peces para comer, después vamos a encontrar un ambiente devastado y nos vamos a preguntar qué hicimos nosotros íbamos a llegar a la respuesta que no hicimos nada. Yo les propongo compañeros que sin necesidad de que votemos aquí un acuerdo de urgente Georgia resolución como es el trámite parlamentario los tres compañeros que encabeza las comisiones convoquen a una reunión de trabajo y entre todos traigamos una propuesta a este Pleno para que, a la brevedad posible, la Legislatura tome cartas en el asunto y lo mejor y lo más urgente también compañeras y compañeros que se proteja la vida porque ya hay rumores de que valen 2 millones de pesos las cabezas de quienes están encabezando la lucha anti eólica. Éso compañeras y compañeros no debe volver a suceder en Oaxaca porque vamos a lastimar más el tejido social que ya está bastante lastimado. Es cuanto, muchas gracias.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la Diputada Marta Patricia. ¿Por alusiones Diputado?. Adelante Diputado.

El Diputado Francisco Javier García López:

Con su permiso señor Presidente. Me parece que es importante lo que comenta nuestro compañero Diputado y ojalá Rosa Nidia pueda darnos en esta semana una fecha en la que podamos reunirnos, que esté el gobierno también, que esté el Secretario general quien es quien actualmente ya fue nombrado para llevar las negociaciones para que no entorpecemos ahí el trabajo que se viene desarrollando. Yo quiero sólo, quería decirle a Flavio no contamina, hay un estudio de la UNAM, hay un estudio del politécnico, hay un estudio de una gente que ha recibido todos los premios, que en uno de los diarios lo conocimos,

López Mestre, que define que no va a haber daño a los pescaditos, no va a haber daño a la flora y la fauna y que no puede ser un argumento que nos pueda asustar. Esos aceites no es el petróleo que a veces se ve derramado en el mar o en las playas. El aceite que manejan es en pequeñas proporciones, es sólo, son pequeñas porciones que se usan para el mantenimiento de los aerogeneradores, no podíamos estar convencidos de que se genere energía limpia contaminando, nadie puede concebir un proyecto que por un lado queremos generar energías limpias y por otro se contamine entonces yo creo que debemos dejar muy claro, tiene razón Flavio, si no se contamina que sería por qué no se contamina y cómo podemos nosotros utilizar el mayor número de recursos para beneficiar a nuestra gente. Yo quisiera finalmente decir. Hay muchos mitos que se han construido en torno al uso, al trabajo que vienen desarrollando las energías o los proyectos eolo eléctricos pero les quiero decir, en Brasil hay parques generadores de energía limpia, en Perú hay, en Bolivia los hay, en Argentina lo están promoviendo, en Europa los hay. En donde los estándares de calidad del aire, contra la contaminación son mucho más altos también hay esos proyectos. No nos asustemos cuando los manejan este tipo de argumentos, que lejos de que nos puedan ayudar a veces nos hacen empantanar las soluciones. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Tiene el uso de la palabra la Diputada Marta Patricia Campos Orozco.

La Diputada Marta Patricia Campos Orozco:

Comparto las dos opiniones, tanto del Diputado Flavio como del Diputado Francisco. Creo que nos debemos dar cuenta que nos asusta la inversión, tenemos todo el derecho de ver como legisladores, uno Diputados del pueblo, como representantes populares que se lleve a cabo el buen funcionamiento y que no se violen los derechos de ningún ciudadano y menos cuando están en sus tierras. Bien lo dijo el Diputado Francisco, son energías renovables, energías limpias y que tienen años en otros países y en México pues solamente es la del istmo y no se nos olvide tampoco cuando se quería poner el aeropuerto en Pachuca, cuando estuvo Fox, y qué pasó, por culpa de unos líderes no se puso el aeropuerto, son

terrenos infértiles, qué está pasando igual lo mismo en el istmo. Y pues ojalá la inversión no nos siga asustando, se llegue a un buen arreglo y para el bien de las comunidades que mucha falta les hace como hace rato lo dije, no hay empresas, no hay trabajo, no hay nada y esto lo debe retomar el gobierno del Estado porque es su responsabilidad.

Sean mis primeras palabras del primer Secretario de la Secretaría de educación pública y promotor incansable de la educación y la cultura en México, don José Vasconcelos: la cultura en generar progreso y sin ella no cabe exigir de los pueblos ninguna conducta moral.

Hoy deseo hacer un llamado al magisterio oaxaqueño, este llamado es un reclamo para que dicho magisterio retomé los caminos institucionales y demuestre que puede cumplir con las reglas básicas de una sociedad civilizada. Basta ya de la violación de los derechos humanos en nombre de una falacia política, basta ya de efectos directos sobre una población esperanzada. Parece paradójico que ridículo que decirle al magisterio oaxaqueño que hay reglas básicas de civilización porque el magisterio oaxaqueño no cumple con esas reglas básicas. Desde este espacio deseo resumir estas reglas básicas en cuatro propuestas concretas: primero, rechazo rotundo a toda ilegalidad, segundo, rechazo a todo egoísmo colectivo; tercero, disponibilidad para el diálogo; parto, cumplimiento de los deberes. En cuanto al tema del rechazo de toda ilegalidad invitó al magisterio a que analicen las acciones que ha llevado a cabo, que revise sus medidas adoptadas como la suspensión de clases, la toma de calles, la toma de edificios públicos y se pregunte si esas mismas acciones permitirán en sus salones de clases, en sus hogares o en sus lugares de descanso. En cuanto al segundo tema, invitó al magisterio oaxaqueño que pondere las razones que alude agua jaca es un estado pobre y además de los maestros. También sufren las y los alumnos, los profesionistas, los padres de familia, los empresarios en general, la sociedad oaxaqueña se ve afectada por la forma en la cual realizan peticiones el magisterio y que quede claro, no son las peticiones, son las formas. En cuanto al tema de la disponibilidad para el diálogo me gustaría hacer un doble llamado, un primer llamado a las instituciones que no han atendido de forma oportuna las peticiones del magisterio oaxaqueño. Cuando las puertas se cierran no queda

otra forma que empezar a gritar, la falta de diálogo no es unilateral, es bilateral. Mi segundo llamado es también para el magisterio un pequeño pues que con acciones ilegales nunca se podrá dialogar pues se anteponen las descalificaciones a cualquier proceso civilizado de solución. En cuanto al tema del cumplimiento de deberes invito nueva mente a las instituciones del magisterio que cumplan sus deberes pues es el incumplimiento se demuestran el resultado palpable de nuestros indicadores educativos. Por ejemplo, en el índice de desempeño educativo incluyente, el IDEI, de mexicanos primero se ha manifestado que más de 70% de maestros de nivel secundaria en Oaxaca no cuenta con título profesional. En el mismo estudio se revela que a nivel primaria estamos en el penúltimo lugar. En cuanto a los logros de aprendizaje, eficacia, permanencia, profesionalización docente, supervisión escolar y participación en las escuelas. Ahora bien, sería ingenuo pensar que esta deficiencia educativa de resultado únicamente del magisterio un pequeño, no, claro que no, es una responsabilidad compartida entre gobierno, sociedad y magisterio, pero nunca se resolverá el problema si no asumimos parte de la responsabilidad que nos corresponde, ni es culpa exclusiva del gobierno ni es culpa exclusiva de la sociedad ni tampoco responsabilidad exclusiva del magisterio, es una responsabilidad compartida, pero eso sí, se vuelve responsabilidad única cuando, dejando los caminos civilizados se cometen actos ilegales, se pretende imponer el egoísmo colectivo y, finalmente, no se tiene disposición del diálogo. Magisterio oaxaqueño: les invito a que retomemos el valor de la educación en Oaxaca, les invito a que juntos hagamos realidad lo que en un momento aseguró contundentemente don Benito Juárez: la educación fundamental para la felicidad social, es el principio en el que descansa la libertad y el engrandecimiento de los pueblos. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Ocaña Jiménez:

Muchas gracias Diputada. Agotados los puntos del orden del día, se cita para el próximo día miércoles 13 febrero del año curso a las 11 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.